

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA**

**N° 77-2021**

1  
2  
3 Sesión ordinaria virtual celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las  
4 dieciocho horas con seis minutos del once de mayo dos mil veintiuno. Asisten  
5 las señoras y los señores regidores propietarios: Marco Antonio Arias Samudio  
6 quien preside, Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Alfonso  
7 Víquez Sánchez, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Sonia  
8 Marcela Torres Céspedes, Carlos Halabí Fauaz y Jonathan Arce Moya. Las  
9 señoras y señores regidores suplentes: Grettel Quesada Moya, Diego Meneses  
10 Valverde, Vera Bejarano Rojas, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Bejarano,  
11 José David Mitta Albán, Mariana Muñiz Gómez y Andrea Granados Acuña.  
12 Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden,  
13 del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera  
14 Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito El Carmen Vinicio Álvarez  
15 Morales; del distrito de Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera Bejarano  
16 Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José René  
17 Campos Fuentes; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge  
18 Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia  
19 Chaves Cortés; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge; del  
20 distrito Tierra Blanca José Carlos Víquez Gómez y Maureen Garita Córdoba;  
21 del distrito de Quebradilla Rafael Ángel Cerdas Trejos y Francela Molina Rojas;  
22 del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro.  
23 S encuentra ausente el regidor suplente Pedro Villalobos Peralta. - Se  
24 encuentran en la sesión virtual el señor Alcalde Mario Redondo Poveda, la  
25 vicealcaldesa Silvia Alvarado Martínez, el vicealcalde Víctor Carballo Zeuli, la  
26 Secretaria del Concejo Guisella Zúñiga Hernández y la asesora legal Silvia  
27 Navarro Gómez. -----

28 -----  
29 -----  
30 -----

1 **ARTÍCULO 1°. -APROBACIÓN DEL ACTA N° 76-2021. -----**

2 El Presidente somete a discusión la aprobación del acta 76-2021; suficiente  
3 discutido; se somete a votación el acta N°76-2021; **se acuerda por**  
4 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
5 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**  
6 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el**  
7 **acta 76-2021. -----**

8 **ARTÍCULO 2°. -JURAMENTACIONES. -----**

9 El presidente procede a realizar el acto de juramentación de los señores  
10 **Marjorie Meylin Mora Delgado cédula 304030306, como miembro de la**  
11 **Junta de Educación de la Escuela de Quircot, para el período de ley**  
12 **correspondiente del 20 de febrero del 2021 al 19 de febrero del 2024. A**  
13 **Guillermo Antonio Brenes Sánchez cédula 303460139 y Cinthya Quesada**  
14 **Quesada cédula 304040182, como miembro de la Junta de Educación de**  
15 **la Escuela de Coris, para el período de ley correspondiente a partir del 20**  
16 **de mayo del 2021 al 19 de mayo del 2024. A Javier Gonzalo Bonilla**  
17 **Barahona cédula 303890611, María Guadalupe Piedra Espinoza cédula**  
18 **302860961 y Milagro Solano Navarro cédula 303360039, como miembros**  
19 **de la Junta de Educación de la Escuela La Pitahaya, para el período de ley**  
20 **correspondiente a partir del 17 de mayo del 2021 al 16 de mayo del 2024.**  
21 **A Minor Ramírez López c.c. José Francisco Ramírez López cédula**  
22 **502500129 José Humberto Gutiérrez Gómez cédula 304320230 y Lisseth**  
23 **del Carmen García Contreras cédula 801220278, como miembros de la**  
24 **Junta de Educación de la Escuela Dr. Fernando Guzmán Mata, para el**  
25 **período de ley correspondiente a partir del 11 de marzo del 2021 al 10 de**  
26 **marzo del 2024. Y Iván Ernesto Quirós Solano cédula 303940648 como**  
27 **miembro de la Junta Administrativa del Colegio Francisca Carrasco**  
28 **Jiménez, para el periodo de ley correspondiente que vence el 06 de junio**  
29 **del 2021. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al MSc. Adrián**  
30 **Alfaro Poveda Director Colegio Francisca Carrasco Jiménez al correo**

N° 77-2021

1 electrónico [col.franciscacarrascojimenez@mep.go.cr](mailto:col.franciscacarrascojimenez@mep.go.cr), a la MSc. Maribel Ureña  
2 Zamora Directora de la Escuela Dr. Fernando Guzmán Mata al correo  
3 electrónico [esc.drfernandoguzmanmata@mep.go.cr](mailto:esc.drfernandoguzmanmata@mep.go.cr), al MSc. Esteban Roberto  
4 Marín Madrigal Director del Centro Educativo La Pitahaya al correo electrónico  
5 [esc.lapitahaya@mep.go.cr](mailto:esc.lapitahaya@mep.go.cr), a la MSc. Carol Roxana Calvo Quirós Directora  
6 Escuela de Coris al correo electrónico [esc.decoris@mep.go.cr](mailto:esc.decoris@mep.go.cr), al MSc. Michael  
7 Solano Sánchez Director de la Escuela Quircot al correo electrónico  
8 [esc.quircot@mep.go.cr](mailto:esc.quircot@mep.go.cr), al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez Jefe del  
9 Departamento Administrativo Financiero Dirección Regional de Cartago y al Lic.  
10 Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

11 **ARTÍCULO 3°. -CRITERIO AL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE 22.206**  
12 **“PROGRAMA NACIONAL ALFABETIZACIÓN DIGITAL”**. -----

13 Se conoce oficio AM-INF-121-2021 de fecha 06 de mayo del 2021, suscrito por  
14 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio AL-  
15 OF-0123-2021 de fecha 06 de mayo del 2021, suscrito por el Lic. Ronald  
16 Benavides Ramírez Abogado, y que dice: “...*En atención a correo electrónico,*  
17 *remitido a este Departamento relacionado con Expediente N° 21.799, de la*  
18 *Asamblea Legislativa “PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN*  
19 *DIGITAL”, me refiero al mismo de la siguiente forma: I. DEL PROYECTO EN*  
20 *SÍ: “... ARTÍCULO 1- Orden público. Esta ley es de orden público. Las*  
21 *dependencias de la Administración Pública Central y descentralizada, entes*  
22 *autónomos, Municipalidades, deberán colaborar y ajustar los procedimientos y*  
23 *disposiciones que corresponda a fin de facilitar el despliegue de infraestructura*  
24 *pública para la implementación de los Proyectos relacionados con el Programa*  
25 *Nacional de Alfabetización Digital. DISPOSICIONES MODIFICATORIAS.*  
26 *ARTÍCULO 2- Refórmese el artículo 6 del Título I, Capítulo I, Disposiciones*  
27 *Generales de la Ley N.º 8642, Ley General de Telecomunicaciones emitida el*  
28 *4 de junio del 2008, para que se lea como sigue: Artículo 6- Definiciones: Para*  
29 *los efectos de esta Ley se define lo siguiente: 1- Acceso universal: derecho*  
30 *efectivo al acceso de servicios de telecomunicaciones disponibles al público en*

N° 77-2021

1 *general, de uso colectivo a costo asequible y a una distancia razonable*  
2 *respecto de los domicilios, con independencia de la localización geográfica y*  
3 *condición socioeconómica del usuario, de acuerdo con lo establecido en el Plan*  
4 *nacional de desarrollo de las telecomunicaciones. ARTÍCULO 3- Refórmense*  
5 *los artículos 31, 32, 33, 34, 36, 38, 39 y 40, y adiciónese el artículo 34 bis y el*  
6 *artículo 35 bis, en el Capítulo I sobre “Acceso universal, servicio universal y*  
7 *solidaridad de las telecomunicaciones” del Título II sobre el “Régimen de*  
8 *Garantías Fundamentales” de la Ley N.º 8642, Ley General de*  
9 *Telecomunicaciones emitida el 4 de junio del 2008, para que se lea como sigue:*  
10 *TÍTULO II RÉGIMEN DE GARANTÍAS FUNDAMENTALES CAPÍTULO I*  
11 *ACCESO UNIVERSAL, SERVICIO UNIVERSAL, SOLIDARIDAD Y*  
12 *ALFABETIZACIÓN DIGITAL. Artículo 31- Acceso universal, servicio universal,*  
13 *solidaridad y alfabetización digital. El presente capítulo establece los*  
14 *mecanismos de financiamiento, asignación, administración y control de los*  
15 *recursos destinados al cumplimiento de los objetivos de acceso universal,*  
16 *servicio universal, solidaridad de las telecomunicaciones y alfabetización*  
17 *digital. A la SUTEL le corresponde garantizar, según el ámbito de su*  
18 *competencia, el cumplimiento de lo establecido en este capítulo y lo que*  
19 *reglamentariamente se establezca. Artículo 32- Objetivos del acceso universal,*  
20 *servicio universal, solidaridad y alfabetización digital. Los objetivos*  
21 *fundamentales del régimen de acceso universal, servicio universal, solidaridad*  
22 *y alfabetización digital son los siguientes: a) Promover el acceso a servicios de*  
23 *telecomunicaciones de calidad, mediante redes fijas y/o móviles, de manera*  
24 *oportuna, eficiente y a precios asequibles y competitivos, a los habitantes de*  
25 *las zonas del país donde el costo de las inversiones para la instalación y el*  
26 *mantenimiento de la infraestructura hace que el suministro de estos servicios*  
27 *no sea financieramente rentable. b) Promover el acceso a servicios de*  
28 *telecomunicaciones de calidad, mediante redes fijas y/o móviles, de manera*  
29 *oportuna, eficiente y a precios asequibles y competitivos, a los habitantes del*  
30 *país que no tengan recursos suficientes para acceder a ellos. c) Dotar de*

N° 77-2021

1 *servicios de telecomunicaciones de calidad, ya sea fijos y/o móviles, de manera*  
2 *oportuna, eficiente y a precios asequibles y competitivos, a las instituciones y*  
3 *personas con necesidades sociales especiales, tales como personas menores*  
4 *de edad, personas adultas mayores, personas con discapacidad, población*  
5 *indígena, escuelas y colegios públicos, así como centros de prestación de*  
6 *servicios públicos que defina MICITT. d) Reducir la brecha digital, garantizar*  
7 *mayor igualdad de oportunidades, así como el disfrute de los beneficios de la*  
8 *sociedad de la información y el conocimiento por medio del fomento de la*  
9 *conectividad, el desarrollo de infraestructura para redes fijas y/o móviles, y la*  
10 *disponibilidad de dispositivos de acceso y servicios de telecomunicaciones, así*  
11 *como la alfabetización digital para el uso productivo y significativo de la*  
12 *tecnología. Artículo 33- Desarrollo de objetivos de acceso universal, servicio*  
13 *universal, solidaridad y alfabetización digital. Corresponde al Poder Ejecutivo,*  
14 *por medio del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, definir*  
15 *las metas, las prioridades y los proyectos necesarios para el cumplimiento de*  
16 *los objetivos de acceso universal, servicio universal, solidaridad y alfabetización*  
17 *digital, establecidos en el artículo anterior. Con este fin, dicho Plan deberá*  
18 *contener una agenda digital, como un elemento estratégico para la generación*  
19 *de oportunidades, el aumento de la competitividad nacional y el disfrute de los*  
20 *beneficios de la sociedad de la información y el conocimiento; y una agenda de*  
21 *solidaridad digital que garantice estos beneficios a las poblaciones vulnerables*  
22 *y disminuya la brecha digital. La Sutel formulará el pliego de condiciones y*  
23 *ejecutará los proyectos referidos en el artículo 36, incisos a y b de esta Ley. El*  
24 *Ministerio de Educación Pública formulará el pliego de condiciones y coordinará*  
25 *la ejecución de los proyectos del artículo 36 inciso c, en los cuales sea el*  
26 *responsable. En ambos casos dicha ejecución deberá realizarse de acuerdo*  
27 *con las metas, prioridades y proyectos definidos en el Plan Nacional de*  
28 *Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT). Artículo 34- Creación del Fondo*  
29 *Nacional de Telecomunicaciones. Créase el Fondo Nacional de*  
30 *Telecomunicaciones (Fonatel), como instrumento de administración de los*

N° 77-2021

1 recursos destinados a financiar el cumplimiento de los objetivos de acceso  
2 universal, servicio universal, solidaridad y alfabetización digital establecidos en  
3 esta Ley, así como de las metas y prioridades definidas en el Plan Nacional de  
4 Desarrollo de las Telecomunicaciones. (...) Artículo 34 bis- Creación del  
5 Programa Nacional de Alfabetización Digital (PNAD). Créase el Programa  
6 Nacional de Alfabetización Digital (PNAD), en cumplimiento de los objetivos de  
7 acceso universal, servicio universal, solidaridad de telecomunicaciones, la  
8 reducción de la brecha digital, así como la alfabetización digital. El Programa  
9 Nacional de Alfabetización Digital incluirá la infraestructura de  
10 telecomunicaciones necesaria para la conectividad, el servicio de conectividad,  
11 el equipamiento y el contenido didáctico requerido, definidos según los  
12 proyectos que desde las rectorías correspondientes al Ministerio de Ciencia,  
13 Tecnología y Telecomunicaciones y del Ministerio de Educación Pública se  
14 planteen para cumplir con sus objetivos. El PNAD formará parte permanente  
15 del PNDT y su agenda digital. Los beneficiarios del Programa Nacional de  
16 Alfabetización Digital, serán la comunidad educativa del sistema de educación  
17 pública, los usuarios de los centros de prestación de servicios públicos del  
18 Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, tales como, pero no  
19 limitado a, los centros comunitarios inteligentes, priorizando zonas vulnerables  
20 entre las cuales se encuentran los territorios rurales de la periferia del país. La  
21 ejecución se realizará según lo dispuesto en el artículo 33 de la presente ley.  
22 (...) Artículo 35 bis- Traslado de fondos de FONATEL, para el cumplimiento del  
23 Programa Nacional de Alfabetización Digital. La Sutel tendrá la obligación de  
24 transferir los recursos dinerarios que sean necesarios para el desarrollo del  
25 Programa Nacional de Alfabetización Digital, conforme a lo dispuesto en el  
26 inciso c) del artículo 36 de la presente ley, dentro de los quince días naturales  
27 contados a partir de la fecha de a la presentación de la solicitud del MEP o  
28 MICITT. Para ello, transferirá al MEP y al MICITT los recursos  
29 correspondientes a los proyectos que tienen a su respectivo cargo. El MEP,  
30 previo a formular la solicitud de transferencia de los fondos a FONATEL, deberá

N° 77-2021

1 contar con el aval de los proyectos por parte del ente rector; MICITT, quien al  
2 otorgarlo, tendrá en consideración que estén de acuerdo con las metas y las  
3 prioridades previstas en el Plan Nacional de Desarrollo de la  
4 Telecomunicaciones (PNDT), y también considerar la sostenibilidad de los  
5 programas restantes a cargo de FONATEL. El Ministerio de Educación Pública  
6 definirá los mecanismos de ejecución de los recursos de proyectos a su cargo,  
7 y podrá hacerlo por medio del Programa Nacional de Informática Educativa  
8 (PRONIE). Por su parte, MICITT definirá los mecanismos de ejecución de los  
9 recursos para los proyectos a su cargo. Artículo 36- Formas de asignación.  
10 Los recursos destinados para el cumplimiento de los objetivos, metas,  
11 prioridades y proyectos de acceso universal, servicio universal, solidaridad y  
12 alfabetización digital, financiarán: a) Las obligaciones de acceso universal,  
13 servicio universal y solidaridad que se impongan a los operadores y  
14 proveedores en sus respectivos títulos habilitantes, previo dictamen técnico de  
15 la Sutel, así como el cumplimiento de los procedimientos que aseguren el  
16 cumplimiento de los principios de contratación administrativa. Serán  
17 financiadas por Fonatel, las obligaciones que impliquen un déficit o la existencia  
18 de una desventaja competitiva para el operador o proveedor, según lo dispone  
19 el artículo 38 de esta Ley. La metodología para determinar dicho déficit, así  
20 como para establecer los cálculos correspondientes y las demás condiciones  
21 se desarrollarán reglamentariamente. En cada caso, se indicará al operador o  
22 proveedor las obligaciones que serán financiadas por FONATEL. b) Los  
23 proyectos de acceso universal, servicio universal y solidaridad de las  
24 telecomunicaciones, contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo de las  
25 Telecomunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de esta  
26 Ley. c) El Programa Nacional de Alfabetización Digital, conforme a lo  
27 establecido en el artículo 34 bis de la presente ley y de conformidad con el  
28 Transitorio VI inciso c) del punto 2 de acceso universal. La Sutel publicará,  
29 anualmente, un listado de los proyectos de acceso universal, servicio universal,  
30 solidaridad. Para el caso del Programa Nacional de Alfabetización Digital, el

N° 77-2021

1 *Ministerio de Educación Pública y el MICITT, publicarán anualmente el*  
2 *portafolio de proyectos a ejecutar. El anuncio especificará para cada proyecto,*  
3 *las localidades beneficiadas, la calidad mínima del servicio requerido, el*  
4 *régimen aplicable de tarifas, el período asignado, la subvención máxima, la*  
5 *fecha estimada de iniciación del servicio, el plazo de ejecución del proyecto y*  
6 *cualquier otra condición necesaria que se requiera en el cartel. Estos proyectos*  
7 *serán adjudicados por medio de un concurso público. El operador o proveedor*  
8 *seleccionado será el que cumpla todas las condiciones establecidas y requiera*  
9 *la subvención más baja para el desarrollo del proyecto. El procedimiento*  
10 *establecido se realizará de conformidad con la Ley N.º 7494, Ley de*  
11 *Contratación administrativa, del 2 de mayo de 1995, y sus reformas, y lo que*  
12 *reglamentariamente se establezca. Para los proyectos de adquisición de*  
13 *equipo de acceso y para los proyectos de alfabetización digital incluyendo el*  
14 *equipamiento requerido para ese fin, se hará mediante los procesos de*  
15 *contratación aplicables, dando prioridad a los oferentes que acrediten*  
16 *conocimiento experto en ese campo y considerando lo dispuesto en el último*  
17 *párrafo del artículo 33 de la presente ley. En los proyectos que se ejecuten*  
18 *dentro del Programa Nacional de Alfabetización Digital, la presentación de*  
19 *ofertas se podrá dar por medio de la conformación de consorcios u ofertas en*  
20 *conjunto, entre los operadores y proveedores de servicios de*  
21 *telecomunicaciones con otras personas físicas o jurídicas especializadas en*  
22 *alfabetización digital y proveedores de equipo. En cuanto a los proyectos de*  
23 *acceso universal, servicio universal y solidaridad de las telecomunicaciones*  
24 *que se ejecuten con sustento en el presente Capítulo I, serán adjudicados por*  
25 *medio de un concurso público que llevará a cabo la SUTEL. El operador o*  
26 *proveedor de servicios de telecomunicaciones seleccionado será el que cumpla*  
27 *todas las condiciones establecidas y requiera la subvención más baja para el*  
28 *desarrollo del proyecto. Los responsables de la ejecución de los proyectos,*  
29 *cuando sea necesario para evitar lesiones del interés público, daños graves a*  
30 *las personas y daños irreparables deberán acudir al procedimiento de*



N° 77-2021

1 *contratación de urgencia establecido en la Ley de Contratación Administrativa*  
2 *y su reglamento. Artículo 38- Financiamiento del Fondo Nacional de*  
3 *Telecomunicaciones (Fonatel). FONATEL será financiado con recursos de las*  
4 *siguientes fuentes: a) Los recursos provenientes del otorgamiento de las*  
5 *concesiones, cuando corresponda. b) Las transferencias y donaciones que*  
6 *instituciones públicas o privadas realicen a favor de FONATEL. c) Las multas*  
7 *y los intereses por mora que imponga la Sutel. d) Los recursos financieros que*  
8 *generen los recursos propios de la FONATEL. e) Una contribución especial*  
9 *parafiscal que recaerá sobre los ingresos brutos devengados por los*  
10 *operadores de redes públicas de telecomunicaciones y los proveedores de*  
11 *servicios de telecomunicaciones disponibles al público, la cual será revisada y*  
12 *fijada, anualmente, por la Sutel de conformidad con el artículo 39. Los recursos*  
13 *no podrán ser utilizados para otro fin que no sea para lo establecido en el Plan*  
14 *nacional de desarrollo de las telecomunicaciones, en el cumplimiento de los*  
15 *objetivos de acceso universal, servicio universal, solidaridad y alfabetización*  
16 *digital, definidos en el artículo 32 de esta Ley, y deberán asignarse*  
17 *íntegramente cada año. Esto incluirá los costos de formulación, ejecución y*  
18 *administración de los proyectos. Los costos de administración de Fonatel serán*  
19 *cubiertos con los recursos del Fondo, para lo cual no se podrá destinar una*  
20 *suma mayor a un uno por ciento (1%) del total de los recursos. Se declaran de*  
21 *interés público las operaciones que se ejecuten con los recursos de FONATEL*  
22 *a los que hace referencia el Título II, Capítulo I sobre acceso universal, servicio*  
23 *universal, solidaridad y alfabetización digital; por lo tanto, tendrán exención*  
24 *tributaria, arancelaria y de sobretasas para todas las adquisiciones o venta de*  
25 *bienes y servicios, así como las inversiones que haga y las rentas que obtenga*  
26 *para el cumplimiento de sus fines. La administración de los recursos de*  
27 *FONATEL estará sometida a la fiscalización de la Contraloría General de la*  
28 *República, sin perjuicio de los mecanismos de control interno que se dispongan*  
29 *legal y reglamentariamente. Artículo 39- Contribución especial parafiscal de*  
30 *operadores y proveedores de telecomunicaciones a FONATEL. Los objetivos*

N° 77-2021

1 de acceso universal, servicio universal, solidaridad y alfabetización digital,  
2 referidos en el artículo 32 de esta Ley, recibirán el soporte financiero de la  
3 contribución de los operadores de redes públicas de telecomunicaciones y los  
4 proveedores de servicios de telecomunicaciones disponibles al público. Esta  
5 contribución parafiscal se justifica en el beneficio individualizable que para los  
6 operadores y proveedores citados representa la maximización del uso de las  
7 redes de telecomunicaciones y el incremento de los usuarios de servicios de  
8 comunicaciones impulsados por la ejecución de los proyectos de acceso,  
9 servicio universal, solidaridad y alfabetización digital. Estos proyectos  
10 representan actividades inherentes al Estado, de conformidad con lo dispuesto  
11 en esta Ley. La administración tributaria de esta contribución especial  
12 parafiscal será la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda,  
13 por lo que para esta contribución resulta aplicable el título III, Hechos ilícitos  
14 tributarios, del Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Los  
15 contribuyentes de esta contribución son los operadores de redes públicas de  
16 telecomunicaciones y los proveedores de servicios de telecomunicaciones  
17 disponibles al público, que realizan el hecho generador de esta contribución al  
18 desarrollar las actividades ya mencionadas y recibir el beneficio individualizable  
19 de la actividad estatal. La contribución será determinada por el contribuyente  
20 mediante declaración jurada. SUTEL hará la comprobación de la fidelidad de la  
21 información y con ese fin podrá solicitar al contribuyente que le presente la  
22 información y documentación de respaldo. La declaración corresponde a un  
23 período fiscal año calendario. El plazo para presentar la declaración vence dos  
24 meses y quince días naturales posteriores al cierre del respectivo período fiscal.  
25 El pago de la contribución se distribuirá en cuatro tractos equivalentes,  
26 pagaderos al día quince de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre  
27 del año posterior al cierre del período fiscal que corresponda. Vía reglamento a  
28 esta ley se establecerá el procedimiento, el mecanismo y los formatos que debe  
29 utilizar el contribuyente para esos efectos. La base imponible de esta  
30 contribución corresponde a los ingresos brutos obtenidos directamente por la

N° 77-2021

1 *operación de redes públicas de telecomunicaciones o por proveer servicios de*  
2 *telecomunicaciones disponibles al público. La tarifa será fijada por la SUTEL*  
3 *anualmente mediante resolución razonada con base en las metas estimadas*  
4 *de los costos de los proyectos por ser ejecutados para el siguiente ejercicio*  
5 *presupuestario y en las metas de ingresos estimados para dicho ejercicio, de*  
6 *conformidad con lo previsto en el artículo 33 de esta Ley. Para este efecto,*  
7 *Sutel presentará la justificación de la resolución de forma razonada y conforme*  
8 *a parámetros objetivos al Ministerio de Ciencia, Tecnología y*  
9 *Telecomunicaciones, previo a que esta sea comunicada a los operadores. El*  
10 *Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones podrá solicitar la*  
11 *revisión de esta tarifa, como ente rector en telecomunicaciones. La tarifa*  
12 *deberá fijarse a más tardar el 30 de noviembre del período fiscal respectivo. La*  
13 *tarifa deberá ser fijada dentro de una banda con un mínimo de un uno coma*  
14 *cinco por ciento (1,5%) y un máximo que podrá ser de un tres por ciento (3%).*  
15 *La Tesorería Nacional estará en la obligación de depositar los dineros*  
16 *recaudados en una cuenta separada a nombre de la SUTEL y a girarlos dentro*  
17 *de los quince días naturales del mes siguiente a su ingreso a dicha cuenta. La*  
18 *recaudación de esta contribución parafiscal no tendrá un destino ajeno a la*  
19 *financiación de los proyectos de acceso, servicio universal, solidaridad y*  
20 *alfabetización digital que se ejecuten con cargo a FONATEL, que constituyen*  
21 *la razón de ser de esta contribución parafiscal. Los operadores de redes*  
22 *públicas de telecomunicaciones y los proveedores de servicios de*  
23 *telecomunicaciones disponibles al público, están obligados a suministrar la*  
24 *información que en el ámbito de su competencia, formalmente les sea requerida*  
25 *por la SUTEL o por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones*  
26 *en su condición de ente rector de las telecomunicaciones. Así también a*  
27 *cumplir con las indicaciones del ente rector y la SUTEL en cuanto a que las*  
28 *acciones estratégicas y proyectos que se formulen e implementen, tomen en*  
29 *cuenta, tanto la innovación tecnológica como las últimas tecnologías*  
30 *disponibles, que permitan una escalabilidad y mayor aprovechamiento de los*

N° 77-2021

1 *beneficios a futuro. El no cumplimiento de esta obligación será objeto del*  
2 *régimen de sanciones previstas en los artículos 22, 25, 65 y siguientes de esta*  
3 *Ley. En caso de incumplimiento por parte del contribuyente de presentar su*  
4 *declaración y el no pago de las sumas dinerarias correspondientes a la*  
5 *contribución parafiscal, será aplicable el régimen sancionatorio conforme a las*  
6 *disposiciones establecidas en el Código de Normas y Procedimientos*  
7 *Tributarios. Artículo 40- Rendición de cuentas. Anualmente, Fonatel será*  
8 *objeto de una auditoría externa, la cual será financiada con recursos del Fondo*  
9 *y contratada por la Sutel. Toda la información sobre la operación y el*  
10 *funcionamiento de Fonatel deberá encontrarse disponible para la auditoría*  
11 *interna de la Aresep. La Sutel deberá presentar a la Contraloría General de la*  
12 *República y al jerarca del Ministerio de Ciencia, Tecnología y*  
13 *Telecomunicaciones informes semestrales y un informe anual a la Asamblea*  
14 *Legislativa. Estos informes deben incluir la siguiente información: a) Las*  
15 *estadísticas relevantes sobre la cobertura de los servicios de t*  
16 *telecomunicaciones. b) Los estados financieros auditados de Fonatel. Estos*  
17 *estados financieros deberán especificar el monto pagado por concepto de la*  
18 *contribución especial parafiscal establecida en el artículo 39 de esta Ley, por*  
19 *cada operador o proveedor y si alguna entidad se encuentra en estado de*  
20 *morosidad. c) Un informe sobre el desempeño de las actividades de Fonatel y*  
21 *el estado de ejecución de los proyectos que este financia, así como la*  
22 *información financiera correspondiente desglosada por proyecto. d)*  
23 *Implementar un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación, que mida el*  
24 *impacto de los proyectos en el cierre de la brecha digital, que incluya los*  
25 *indicadores necesarios para su medición. e) Vigilar que los responsables de*  
26 *ejecutar las acciones estratégicas y proyectos que se formulen e implementen,*  
27 *tomen en cuenta tanto las últimas tecnologías disponibles, que permitan una*  
28 *escalabilidad y mayor aprovechamiento de los beneficios a futuro. La*  
29 *Contraloría General de la República y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y*  
30 *Telecomunicaciones podrán solicitar los informes adicionales que sean*

N° 77-2021

1 necesarios para garantizar la transparencia y el uso eficiente de los recursos  
2 de Fonatel. El Ministerio de Educación Pública y el MICITT, en lo que  
3 corresponda a los recursos asignados para los proyectos de los que sea  
4 responsable, deberá: a) Vigilar que los responsables de ejecutar las acciones  
5 estratégicas y proyectos que se formulen e implementen, tomen en cuenta tanto  
6 las últimas tecnologías disponibles, que permitan una escalabilidad y mayor  
7 aprovechamiento de los beneficios a futuro. b) Velar por el efectivo  
8 cumplimiento de los proyectos dentro del plazo establecido. c) Para el caso de  
9 los proyectos de alfabetización digital, implementar un sistema de seguimiento,  
10 monitoreo y evaluación, que mida el impacto de los proyectos en el cierre de la  
11 brecha digital, que incluya los indicadores necesarios para su medición. d)  
12 Determinar el mecanismo idóneo de asignación de recursos, de acuerdo con  
13 los criterios establecidos en este Capítulo I, del Título II de esta Ley, según las  
14 metas y prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo de las  
15 Telecomunicaciones, así como establecer los mecanismos de supervisión y  
16 fiscalización necesarios para garantizar la correcta ejecución de los recursos.  
17 (...) DISPOSICIONES TRANSITORIAS: TRANSITORIO I- Adiciónese un  
18 transitorio VIII, un transitorio IX, y un transitorio X a la Ley General de  
19 Telecomunicaciones, Ley N.º 8642 del 4 de junio de 2008, para que se lean  
20 como sigue: Transitorio VIII- Dentro de un plazo de tres meses contados a partir  
21 de la vigencia de la presente ley, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y  
22 Comunicaciones deberá incorporar dentro del Plan Nacional de Desarrollo de  
23 las Telecomunicaciones, un programa que garantice el cumplimiento de la  
24 disposición prevista en el inciso c) del artículo 36 de la presente Ley, que  
25 dispone: “El Programa Nacional de Alfabetización Digital, conforme a lo  
26 establecido en el artículo 34 bis de la presente ley y de conformidad con el  
27 Transitorio VI inciso c) del punto 2 de acceso universal”, y que incluya el  
28 Proyecto de la Red Educativa del Bicentenario. Transitorio IX- Procedimiento  
29 especial de Contratación. Con carácter excepcional, bajo los principios de  
30 proporcionalidad y razonabilidad, y considerando el estado actual de

N° 77-2021

1 *emergencia nacional sanitaria por la pandemia de la enfermedad COVID-19,*  
2 *declarado en el Decreto Ejecutivo N.º 42227-MP-S del 16 de marzo de 2020 y*  
3 *sus reformas, se autoriza a las entidades públicas responsables de la ejecución*  
4 *de proyectos del Programa Nacional de Alfabetización Digital, para que realicen*  
5 *procedimientos de contratación de urgencia conforme a lo establecido en el*  
6 *artículo 80 la Ley N.º 7494 del 2 de mayo de 1995 y sus reformas, Ley de*  
7 *Contratación Administrativa, y en el artículo 140 del Reglamento a la Ley de*  
8 *Contratación Administrativa, Decreto Ejecutivo N° 33411-H del 27 de setiembre*  
9 *de 2006 y sus reformas. Dicha autorización se puede hacer efectiva hasta el 31*  
10 *de diciembre de 2022. Transitorio X- Dentro del plazo de tres meses contados*  
11 *a partir de la entrada en vigencia de esta ley, el Poder Ejecutivo deberá hacer*  
12 *los ajustes que correspondan en el reglamento de la Ley 8642 del 4 de junio de*  
13 *2008. ARTÍCULO 4- Esta ley deroga cualquier otra norma de rango igual o*  
14 *inferior que se le oponga. Rige a partir de su publicación. ...” II. DEL CRITERIO*  
15 *DEL SUSCRITO: El proyecto como tal responde a una necesidad nacional y es*  
16 *consecuente con nuestra realidad, no obstante, el mismo se está tratando de*  
17 *implementar dentro de una Ley técnica como lo es la Ley General de*  
18 *Telecomunicaciones, Ley N.º 8642 del 4 de junio de 2008, que es la encargada*  
19 *de regular las telecomunicaciones en nuestro país. Para responder a esta*  
20 *necesidad se requiere que este tema se trate en una ley especial, que permita*  
21 *abordar esta necesidad de forma integral a la institución que le corresponde*  
22 *implementar esta modalidad, que mi criterio sería el Ministerio de Educación*  
23 *Pública. Sobre el “... Acceso universal, servicio universal, solidaridad y*  
24 *alfabetización digital. El presente capítulo establece los mecanismos de*  
25 *financiamiento, asignación, administración y control de los recursos destinados*  
26 *al cumplimiento de los objetivos de acceso universal, servicio universal,*  
27 *solidaridad de las telecomunicaciones y alfabetización digital. ...”, todos son*  
28 *principios consagrados en nuestra legislación y que de igual forma el ente*  
29 *encargado de lograrlo es el Ministerio de Educación, es de todos conocido que*  
30 *como país solidario todas las instituciones estatales están en la obligación de*

N° 77-2021

1 *colaborar con esta iniciativa, la cual puede ser abarcada por medio de*  
2 *convenios de colaboración y con facilidades como las propuestas para aquellas*  
3 *instituciones que desean colaborar. En atención al principio de igualdad ante*  
4 *la Ley, debemos de entender que la igualdad necesariamente se debe medir*  
5 *entre personas o instituciones que se encuentren en igualdad de condiciones.*  
6 *En el ámbito Municipal, no todas las Municipalidades de este país laboran en*  
7 *igualdad de condiciones, ya sea por su tamaño y presupuesto; lo que nos lleva*  
8 *a llamar la atención para esas instituciones con presupuestos limitados y*  
9 *agravados por la situación actual de Pandemia. III. CONCLUSIÓN: El proyecto*  
10 *de ley en referencia presenta obligaciones ya atendidas por el Ministerio de*  
11 *Educación en su marco normativo y que las incorporaciones de estas normas*  
12 *en una Ley Técnica impiden la realización formal del tema que se desea*  
13 *atender, crea vacíos en la legislación, contradicción entre normas que*  
14 *requerirán nuevas modificaciones legales para que su implementación sea*  
15 *efectiva. Resulta oportuno se realice un análisis exhaustivo de este proyecto*  
16 *con respecto a las funciones de la SUTEL y las funciones del MEP. IV.*  
17 *RECOMENDACIÓN: Es imperativo, un análisis exhaustivo que permita la*  
18 *creación de una Ley especial en este tema, con la participación necesaria de*  
19 *los especialistas del Ministerio de Educación, que permita de manera integral*  
20 *atender esta iniciativa. Lo cual nos permitirá a los diferentes actores valorar en*  
21 *condiciones reales, si resulta posible impulsar junto con el Ministerio de*  
22 *Educación la alfabetización digital, sin incrementar la carga impositiva para*  
23 *todos los costarricenses. Como se encuentra estructurado actualmente este*  
24 *proyecto, no es conveniente aprobarlo, hasta el tanto no se valore o unifique*  
25 *las diferentes legislaciones que tratan este tema...". --Vistos los documentos,*  
26 *el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión,*  
27 *suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de***  
28 ***nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano***  
29 ***Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,***  
30 ***Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la dispensa de***

N° 77-2021

1 **trámite de comisión.** El Presidente propone aprobar el informe AL-OF-123-  
2 2021, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se**  
3 **acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores**  
4 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce**  
5 **Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,**  
6 **aprobar el informe AL-OF-123-2021 y que se remita a la Asamblea**  
7 **Legislativa para lo correspondiente.** Notifíquese este acuerdo con acuse y  
8 fecha de recibo Asamblea Legislativa al correo electrónico [comision-](mailto:comision-sociales@asamblea.go.cr)  
9 [sociales@asamblea.go.cr](mailto:comision-sociales@asamblea.go.cr) y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -

10 -----

11 **ARTÍCULO 4°. -TEMAS RELATIVOS AL COVID-19 Y TEMAS**  
12 **ADMINISTRATIVOS.** -----

13 El presidente otorga la palabra al señor alcalde don Mario Redondo Poveda  
14 quién indica: con respecto al COVID la situación ha sido altamente  
15 preocupante, cómo es de todos sabidos el número de casos acumulados en la  
16 semana que va del lunes 3 de mayo al lunes 10 de mayo, aumentó en 723  
17 casos distribuidos de la siguiente manera: el distrito de San Francisco tiene 178  
18 casos nuevos en esta semana, el distrito de San Nicolás 146 casos nuevos, el  
19 distrito Oriental 90 casos nuevos, el distrito del Carmen 150 casos nuevos, el  
20 distrito de Dulce Nombre 71 casos nuevos, Llano Grande 44, Occidente 53,  
21 Guadalupe 92, Quebradilla 35 casos nuevos, Corralillo 12, Tierra Blanca 21  
22 para un total de 723 casos acumulados; el número de casos activos en ese  
23 particular pasó de 1665 a 2272 para un aumento de 607 casos activos más y  
24 lamentablemente en esta semana fallecieron cinco cartagineses esa es la  
25 mayor cantidad de fallecimientos en una semana por COVID en el Cantón  
26 Central Cartago y realmente nos duele muchísimo y expresamos por este  
27 medio nuestra solidaridad y nuestras condolencias sinceras para todas las  
28 familias dolientes y para todas las personas, a los conocidos de todos los seres  
29 amados de estas personas; tenemos en este momento 5727 personas  
30 recuperadas, definitivamente eso nos ha llevado a tratar de ver cómo



N° 77-2021

1 aumentamos las medidas, durante esta semana hemos estado, en  
2 coordinación constante con la Caja, con el Ministerio de Salud, empleados de  
3 la Municipalidad de Cartago han colaborado con el Ministerio de Salud y con la  
4 Caja haciendo llamadas a personas afectadas por COVID, a personas  
5 familiares con COVID, apoyo a Ebais y a otros medios, hemos tratado de  
6 interceder en diferentes gestiones para viabilizar la obtención de espacios de  
7 ser necesarios y hemos estado activos en ese afán de coordinación, lo cual  
8 creemos que es fundamental en momentos actuales y tratando también de ver  
9 cómo podemos lograr que los Ebais del Cantón Central de Cartago puedan  
10 avanzar en los procesos de vacunación con mucha mayor celeridad, muchas  
11 de estas cosas o en realidad estas cosas dependen de la Caja y del Ministerio  
12 de Salud y nosotros lo que hacemos es darles el soporte correspondiente lo  
13 cual estamos tratando de hacer hay algunos funcionarios municipales  
14 afectados o en cuarentena afortunadamente es mucho menos que la semana  
15 pasada y sobre este tema en particular seguimos con las instrucciones dadas  
16 a la Policía Municipal, a los Inspectores de Patentes para vigilar negocios, para  
17 controlar aforos y para tratar de velar por esta circunstancia, que sigue vieja  
18 pero llega en este momento a la semana más complicada desde que inició la  
19 pandemia lamentablemente las proyecciones según reuniones que hemos  
20 venido teniendo, tuvimos el sábado pasado con autoridades de la Comisión  
21 Nacional de Emergencias y con una Comisión Municipal de Coordinación con  
22 el Ministerio de Salud y Comisión Nacional de Emergencias las proyecciones  
23 es que los casos pueden aumentar o la situación puede aumentar  
24 particularmente con la saturación de hospitales por el cual solicitamos a todos  
25 los cartagineses y a cada uno de nosotros el mayor cuidado para que evitemos  
26 no solamente el contagio del COVID si no cualquier otro tipo de accidente  
27 porque en virtud de cómo están los hospitales no existe la misma disponibilidad  
28 para atender otra enfermedad o accidente que en otras circunstancias eso con  
29 respecto a estos temas del COVID; señor presidente y señores regidores  
30 agregó un par de cosas estuvimos hoy en reunión con el equipo de TI con otros

N° 77-2021

1 funcionarios de la Municipalidad estaremos habilitando en próximos días tres  
2 distintas aplicaciones hay una que ya está habilitada para poder sacar citas  
3 virtualmente en la Municipalidad la gente puede coordinar la hora exacta a la  
4 que puede llegar para evitar problemas de aforo y otro tipo de otra naturaleza,  
5 opera con la mejor técnica y tecnología una aplicación que tiene que ver con la  
6 celebración del Bicentenario que va a permitir que las personas que la usen  
7 puedan conocer datos en relación a los 200 años de Independencia de la  
8 historia patria, historia de Cartago pero que adicionalmente puedan acceder por  
9 la ubicación a sitios de interés como la existencia de códigos QR que va a  
10 permitir potenciar, lo que queremos colocar a Cartago como lugar histórico; nos  
11 hemos venido reuniéndose con autoridades del Ministerio de Cultura,  
12 Patrimonio Histórico y la MUCAP en orden a la posibilidad de desarrollar un  
13 monumento en la Plaza Mayor y hemos avanzado también con los temas que  
14 tienen que ver con la sustitución de las especies no nativas y que presentan  
15 riesgo según el Departamento de Ingeniería Forestal del Tecnológico en la  
16 Plaza Mayor; con el tema de los jardines del Bicentenario que queremos  
17 trabajar y con otros proyectos que tiene que ver con esto que no es algo sencillo  
18 que no se puede hacer cualquier cosa en la Plaza Mayor sólo lo que autorice  
19 Patrimonio Histórico lo cual lo hace todavía mucho más complejo sin embargo  
20 esperamos en próximos días tener una propuesta definida que se pueda  
21 plantear; adicionalmente a ello indicarles que hemos estado también  
22 coordinando con autoridades de CONAVI, Ministerio de Obras Públicas en  
23 orden a obras importantes para Cartago una de ellas es un paso a desnivel a  
24 la altura del cementerio de Cartago con el objeto de evitar el congestionamiento  
25 en este sector y obras paralelas en el sector de Taras que tiene que ver con ahí  
26 cercano a la última copa donde también se generan presas importantes;  
27 adicional venimos trabajando en el plan de embellecimiento de Cartago  
28 urbanístico ya se está trabajando anoche estuve conversando con alguien en  
29 el diseño de las ciclos vías junto con las Zonas Francas HOLCIM, VICESA y  
30 otros sectores estamos coordinando el desarrollo de un proyecto para

N° 77-2021

1 desarrollar esquemas de mayor movilidad de movilidad sostenible, desarrollo  
2 de ciclo vías hacia los centros de trabajo de Cartago y en este tema en particular  
3 también las obras paralelas por un monto de 6 millones de dólares a ubicar o a  
4 desarrollarse en todo lo que es al lado de los intercambios viales entre Taras y  
5 la Lima esto así en términos generales. –El presidente otorga la palabra a la  
6 regidora Mariana Muñoz quién indica: quisiera saber de cuál departamento de  
7 nuestra institución es donde hay más funcionarios contagiados de COVID y la  
8 segunda consulta es preguntarle si la comisión de vacunación se ha  
9 pronunciado para vacunar a nuestros funcionarios de recolección de residuos.  
10 –El presidente otorga la palabra al compañero Rafael Cerdas quién indica: yo  
11 sé que usted ha estado muy al tanto del problemita que tenemos aquí en  
12 Quebradilla con la ruta 228 que lamentablemente hablando con el ingeniero  
13 Martín no sé si ya él le habrá enviado algún documento el Concejo, porque él  
14 me había enviado un documento, un correo donde dice que ese hueco que está  
15 en la entrada en la calle de los Montero 75 al este de la iglesia, es un problema  
16 muy grande que tenemos ahí porque ya está entrando el invierno y ya han  
17 habido rebalses de agua en ese hueco y lamentablemente él dice que el  
18 CONAVI todavía no ha sacado las empresas que van a participar para hacer  
19 esos trabajos, que no se sabe si se va a llevar uno o tres meses y la verdad me  
20 preocupa porque ya es demasiado, porque ya hace tiempo que he venido  
21 luchando por eso y los vecinos de Quebradilla y la Junta Desarrollo hasta el  
22 momento no hemos recibido una respuesta definitiva qué van a hacer con ese  
23 hueco que tenemos que ahí en la entrada en la calle de los Montero. –El  
24 presidente otorga la palabra el regidor Alfonso Víquez quién indica: nada más  
25 en el tema de las vías alternas por lo que entendí hay una inversión de  
26 \$6.000.000 millones de dólares eso está incluyendo el acceso por la Martha,  
27 porque recientemente volví a pasar por ahí y sinceramente siento que los  
28 huecos grandotes de las orillas siento no, vi no se han resuelto y por lo que me  
29 dice algún vecino en hora pico si se está desviando bastante tránsito por ahí,  
30 entonces para ver si nos actualiza qué ha pasado con esa inquietud que tengo

N° 77-2021

1 desde hace días. –El presidente otorga la palabra al alcalde don Mario Redondo  
2 Poveda quién indica: con respecto a las preguntas de doña Mariana Muñiz pues  
3 en realidad no hay un departamento en específico donde se concentren más  
4 los casos se encuentran distribuidos si tuviera que decir entre el Plantel y el  
5 Palacio Municipal y otros edificios es por un poquito más en el Plantel Municipal,  
6 pero en departamentos variados de ahí que no hay una concentración especial  
7 en algún departamento, la comisión de vacunación según nos informaron hace  
8 unos minutos todavía tiene en evaluación la solicitud de las Municipalidades  
9 para vacunar el personal de higiene los criterios que se han mantenido por la  
10 Comisión de Emergencias que no se encuentra un factor especial de riesgo en  
11 estos, para tratar de darles prioridad algo con lo que nosotros discrepamos,  
12 pero depende de las resoluciones de la Caja y del Ministerio de Salud; con  
13 respecto al planteamiento del síndico don Rafael Cerdas de Quebradilla, sí  
14 nosotros compartimos plenamente su preocupación don Rafael hemos hablado  
15 también con vecinos y conocemos de los esfuerzos que usted ha venido  
16 realizando alrededor del tema lamentablemente en este país y yo espero que  
17 la modificación a la ley de contratación administrativa, que ya se aprobó pero  
18 que se va a implementar aproximadamente dentro de año y medio nos permita  
19 tener modificaciones la lentitud en los procesos de contratación es enorme,  
20 estamos viendo en el tema de reparación de calles a veces uno siente hasta  
21 que lo están boicoteando en estos temas porque en realidad es en trabador, es  
22 lento le da espacio a cualquiera apelar y apelar, hablar, enviar escritos y atrasar  
23 procesos y eso es lo que nos han dicho en CONAVI nosotros estamos ante  
24 CONAVI presionando por varias obras ustedes saben que el CONAVI es el  
25 responsable de todo lo que tiene que ver con obras alrededor de rutas  
26 nacionales y eso definitivamente la gente no lo entiende, entonces la gente ve  
27 un problema en una alcantarilla, en una vía nacional y cree que es  
28 responsabilidad de la Municipalidad, esta misma vía frente a la Municipalidad  
29 de Cartago los vecinos le hablan del porque no hacerla distinta y bueno  
30 depende el CONAVI estamos tratando de coordinar e insistir ante ellos pero no

N° 77-2021

1 es un tema sencillo pero mi compromiso de seguir insistiendo sobre ese tema  
2 en particular para ver cómo logramos que se haga con prontitud; los \$6.000.000  
3 millones de dólares no incluyen eso están siendo manejados por un programa  
4 especial del BID sino que incluyen obras ciclo vías, paradas, pequeños parques  
5 alrededor entre el sector de Taras y la Lima para tratar de embellecer y dar  
6 ciertas condiciones a este sector es parte del proyecto existente, el BID ha  
7 venido estableciendo que en aquellos lugares donde da recursos o presta  
8 recursos para el desarrollo de infraestructura vial que un componente en este  
9 caso se trata de este, sea para generar infraestructura paralela que permita  
10 mejorar movilidad, y le de otro tipo de condiciones a los peatones o a los  
11 transeúntes y a las comunidades circunvecinas, en el tema de la Martha como  
12 lo informado en varias ocasiones nosotros ya hicimos la evaluación  
13 correspondiente estamos a la espera del cemento, por qué hay que hacer con  
14 mucho cuidado una labor de ampliación y hacer un tipo de cuneta, que no es  
15 una cuneta normal, si no es un tipo de cuneta especial que permita o que facilite  
16 mejor el tránsito hacia un lado o hacia el otro; sabemos lo angosta qué es la vía  
17 y lamentablemente yo asistí ahí hace aproximadamente un mes después de  
18 una reunión en la casa de don Alejandro Sabaski tiene su vivienda que colinda  
19 al costado noroeste de esta ruta es de un hijo de Alejandro Sabaski está a  
20 nombre de él y un grupo de vecinos nos invitó a una reunión para analizar el  
21 tema y estuvimos con don Ronny Rojas el Director de Gestión Vial y estuvimos  
22 en eso, me acaba de comunicar don Ronny Rojas qué está siguiendo la sesión,  
23 el ingeniero del Área Vial que ya tenemos los permisos para ampliar en la  
24 Martha por donde Alejandro, lo cual les va a permitir ensanchar un poco más la  
25 vida qué vamos a tratar de ver cómo podemos abordarla no es una tarea  
26 sencilla porque hay un lado donde es muy angosta y tocar la pared puede ser  
27 peligroso para desestabilizarla, es una pequeña montañita pero vamos a tratar  
28 de avanzar en la medida de nuestras posibilidades con la mayor prontitud. –  
29 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo  
30 Poveda Alcalde Municipal. -----

1 **ARTÍCULO 5°. –APROBACIÓN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE**  
2 **SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL PRÉSTAMO DEL INMUEBLE QUE**  
3 **ALBERGA LA DELEGACIÓN POLICIAL DE DULCE NOMBRE. -----**

4 Se conoce oficio AM-INF-120-2021 de fecha 05 de mayo del 2021, suscrito por  
5 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio  
6 ASC.OF-171-2021/ AL-OF-115-2021 de fecha 28 de abril del 2021, suscrito por  
7 la Licda. Giovanna Siles Pérez Encargada del Área de Seguridad Comunitaria  
8 y el MSc. Wilberth Quesada Garita Director a.i. Área Jurídica, y que dice:  
9 *“...Con atentos saludos, los suscritos Director del Área de Asesoría Legal y del*  
10 *Área de Seguridad Comunitaria, remitimos para su consideración y eventual*  
11 *remisión al Concejo Municipal, el convenio adjunto. El convenio tiene como*  
12 *título:" CONVENIO DE PERMISO DE USO GRATUITO DE INMUEBLE PARA*  
13 *UBICAR LA DELEGACIÓN POLICIAL DE DULCE NOMBRE ENTRE LA*  
14 *MUNICIPALIDAD DE CARTAGO Y EL MINISTERIO DE SEGURIDAD*  
15 *PÚBLICA”. Tiene por objeto la continuidad del servicio de seguridad ciudadana*  
16 *por parte de la Fuerza Pública en el Distrito de Dulce Nombre, en el inmueble*  
17 *descrito propiedad de la Municipalidad de Cartago. El contenido del mismo ha*  
18 *sido planteado por el Área de Seguridad Comunitaria y analizado por el Área*  
19 *de Asesoría Legal, asimismo cuenta con el visto bueno para su aprobación...”.*  
20 Esta presidencia recomienda la dispensa, aprobar el informe y autorizar al  
21 señor Alcalde para suscribir el Convenio con el Ministerio de Seguridad en  
22 discusión. – El presidente otorga la palabra al regidor Alfonso Víquez quién  
23 indica: nada más con respecto al último tema que mencionó don Mario tomó  
24 nota de la información de la actualización en relación con la calle la Martha  
25 entendemos que es un sector complejo, complicado por la topografía y por el  
26 tamaño de la calzada pero si le hemos dado mucho seguimiento no sólo por el  
27 interés de los vecinos, sino porque consideramos que puede ser una vía de  
28 desahogo la gente no sube a Llano Grande a dar la vuelta para ir a Cartago por  
29 qué es impráctico pero si usan mucho esa conexión por la parte de Ochomogo  
30 y Quircot, en relación con este tema señor presidente nada más quisiera decir

N° 77-2021

1 que estamos muy contentos por parte de la Fracción del Partido Liberación  
2 Nacional con el seguimiento y la continuidad de este tema la seguridad  
3 ciudadana como se ha dicho muchas veces acá proviene de una articulación  
4 entre la Municipalidad, el Ministerio, la ciudadanía y la comunidad beneficiaria  
5 en el caso de Dulce Nombre pues siempre ha existido un comité de vecinos y  
6 vecinas que se han comprometido con el tema de la seguridad y han dado un  
7 apoyo muy importante me gustaría también es importante en esto ser  
8 agradecido hacer una especial mención a doña Isabel Villalta que siempre ha  
9 estado detrás de este asunto y tratando de apoyar todas las gestiones  
10 municipales para este tema, dicho esto estamos plenamente de acuerdo con el  
11 documento que se ha remitido y con la propuesta que hace la presidencia. –  
12 Vistos los documentos, el presidente propone la dispensa de trámite de  
13 comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se**  
14 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
15 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce**  
16 **Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,**  
17 **aprobar la dispensa de trámite de comisión.** El Presidente propone aprobar  
18 el Convenio de Permiso de Uso Gratuito de Inmueble para Ubicar la Delegación  
19 Policial de Dulce Nombre entre la Municipalidad de Cartago y el Ministerio de  
20 Seguridad Pública y autorizar al señor Alcalde Municipal para su firma, somete  
21 a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**  
22 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
23 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz**  
24 **Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el**  
25 **Convenio de Permiso de Uso Gratuito de Inmueble para Ubicar la**  
26 **Delegación Policial de Dulce Nombre entre la Municipalidad de Cartago y**  
27 **el Ministerio de Seguridad Pública y autorizar al señor Alcalde Municipal**  
28 **para su firma.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión,  
29 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad**  
30 **con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**

N° 77-2021

1 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**  
2 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.**  
3 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo  
4 Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

5 -----

6 **ARTÍCULO 6°. -INFORME NULIDAD DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE**  
7 **LAS LICITACIONES 2020LA-000010-0022030101, “ADQUISICIÓN DE**  
8 **MEZCLA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA CON ACARREO Y RETIRO DE BOCA**  
9 **DE PLANTA” Y 2020LA-000013-0022030101 SERVICIO DE BACHEO**  
10 **FORMAL Y RECARPETEO DE LAS VÍAS DEL CANTÓN DE CARTAGO. ----**

11 Se conoce oficio AM-INF-122-2021 de fecha 06 de mayo del 2021, suscrito por  
12 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio  
13 PROV-OF-175-2021 de fecha 05 de mayo del 2021, suscito por la Licda.  
14 Génesis Bermúdez Campos Abogada, la Licda. Gabriela Redondo Cordero  
15 Subproveedora, el Lic. Christian Corrales Jiménez Proveedor, el Lic. Ronald  
16 Benavides Ramírez Abogado y el MSc. Wilberth Quesada Garita Director a.i.  
17 Área Jurídica, y que dice: “...*En atención a solicitud de declaratoria de contrato*  
18 *irregular y de improbacion de contrato #0432020030400364-00, respectivo al*  
19 *proceso N° 2020LA-000010-0022030101, para “ADQUISICIÓN DE MEZCLA Y*  
20 *EMULSIÓN ASFÁLTICA CON ACARREO Y RETIRO EN BOCA DE PLANTA”*  
21 *presentada por la empresa GRUPO OROSI S.A., en formato físico ante la*  
22 *proveeduría municipal el día 6 de abril del 2021, debemos manifestar que: Con*  
23 *base en la documentación aportada por la empresa GRUPO OROSI S.A., la*  
24 *Administración se ve en la obligación apegada al Principio de legalidad de*  
25 *verificar los puntos requeridos en razón de la solicitud de declaratoria de*  
26 *contrato irregular y de aprobación del contrato N° 0432020030400364-00.*  
27 *Para poder estimar un criterio legal y en efecto una actuación procesal*  
28 *Administrativa idónea sobre la petición de la empresa GRUPO OROSI S.A., es*  
29 *preciso y necesario determinar los antecedentes que dan pie a la misma, para*  
30 *con esto crear la línea de tiempo pertinente que nos permitan ahondar en*



N° 77-2021

1 plenitud sobre la resolución a tomar. ANTECEDENTES DEL PROCESO  
2 2020LA-000010-0022030101, “ADQUISICIÓN DE MEZCLA Y EMULSIÓN  
3 ASFÁLTICA CON ACARREO Y RETIRO EN BOCA DE PLANTA”. PRIMERO:  
4 El día 8 de septiembre del 2020, la Municipalidad de Cartago publica el cartel  
5 licitatorio y da inicio a la recepción de ofertas del proceso N°2020LA-000010-  
6 0022030101, para “ADQUISICIÓN DE MEZCLA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA  
7 CON ACARREO Y RETIRO EN BOCA DE PLANTA” y que la apertura de  
8 ofertas se dio el día 7-10-2021. SEGUNDO: Que mediante oficio UTGV-020-  
9 2020 suscrito por el Ing. Carlos Leiva Meza, Departamento Caminos y Calles,  
10 análisis financiero, mediante oficio AAF-OF-390-2020, suscrito por la Licda.  
11 Jeannette Navarro Jiménez, Directora Administrativa Financiera y el Lic. Miguel  
12 Sánchez Rodríguez, Sub Director del Área Financiera y el informe legal,  
13 suscrito por la Licda. Gabriela Redondo Cordero, Sub Proveedora, se  
14 recomienda adjudicar el proceso licitatorio a la empresa CONCRETO  
15 ASFALTICO NACIONAL S.A. Cedula Jurídica 3-101-008650. TERCERO: Que  
16 la recomendación de adjudicación del presente proceso se realizó el día 29 de  
17 octubre del 2020 y el acto de adjudicación se dictó el 6 de noviembre del 2020,  
18 a su vez fue comunicado el 7 de noviembre del 2020. CUARTO: Que en  
19 relación al proceso citado actualmente se tramita contrato 0432020030400364-  
20 00, el cual se encuentra en estado de “APROBACION DE CONTRATO EN  
21 TRAMITE”. Podemos desprender que la línea secuencial de ejecución del  
22 proceso licitatorio 2020LA-000010-0022030101, inicia en la fecha 8 de  
23 septiembre del año 2020 con la publicación del cartel y finaliza el 7 de  
24 noviembre con el acto de adjudicación. Que posterior a esto procedió la etapa  
25 recursiva y actualmente se tramita el contrato correspondiente. Una vez  
26 aclarados lo antecedentes propios del asunto que nos atañe, debemos a su vez  
27 mencionar los por menores de los procesos que simultáneamente vienen a  
28 influenciar en el análisis de legalidad a realizarse. ANTECEDENTES DEL  
29 PROCESO 2020LA-000013-0022030101 SERVICIO DE BACHEO FORMAL Y  
30 RECARPETEO DE LAS VÍAS DEL CANTÓN DE CARTAGO. PRIMERO: El

N° 77-2021

1 día 15 de octubre del 2020, la Municipalidad de Cartago publica el cartel  
2 licitatorio y da inicio a la recepción de ofertas del proceso N°2020LA-000013-  
3 0022030101 SERVICIO DE BACHEO FORMAL Y RECARPETEO DE LAS  
4 VÍAS DEL CANTÓN DE CARTAGO” y que la apertura de ofertas se dio el 5 de  
5 noviembre del 2020. SEGUNDO: Que mediante oficio UTGV-OF-530-2020  
6 suscrito por el Ing. Ronny Rojas Fallas, Director Unidad Técnica de Gestión  
7 Vial, oficio ATA-OF-692-2020 suscrito por el Ing. Julio Urbina Rojas, Director  
8 del Área Técnica de Acueductos y el Sr. Luis Morales Alvarado, Asistente del  
9 Área Técnica de Acueductos, oficio AS-OF-230-2020, suscrito por el Ing  
10 Franklin Barboza González, Jefe Alcantarillado Sanitario y el informe legal,  
11 suscrito por la Licda. Gabriela Redondo Cordero, Sub Provedora, se  
12 recomienda adjudicar el proceso licitatorio a la empresa CONCRETO  
13 ASFALTICO NACIONAL S.A. Cedula Jurídica 3-101-008650. TERCERO: Que  
14 la recomendación de adjudicación del presente proceso se realizó el día 26 de  
15 noviembre del 2020 y el acto de adjudicación se dictó el 3 de diciembre del  
16 2020, a su vez fue comunicado el 4 de diciembre del 2020. CUARTO: Que en  
17 relación al proceso citado actualmente se encuentra en ETAPA DE  
18 NOTIFICACIÓN DE RESOLUCION AL RECURSO DE REVOCATORIA  
19 planteado en contra del acto de adjudicación. Que en razón del recurso de  
20 revocatoria planteado ante la Administración, consta en el Sistema SICOP,  
21 acuerdo tomado por parte del Concejo Municipal 2 marzo del 2021, Acta N° 63-  
22 2021, Artículo N°11 en sesión ordinaria, en el cual se acuerda rechazar el  
23 recurso presentado en contra del acto de adjudicación con base en el informe  
24 OFICIO AM-INF-043-2021. Que todas estas actuaciones fueron realizadas  
25 antes de la resolución R-DCA-00249-2021. Podemos desprender que la línea  
26 secuencial de ejecución del proceso licitatorio 2020LA-000013-0022030101,  
27 inicial en la fecha 15 de octubre del año 2020 con la publicación del cartel y  
28 finaliza el 4 de diciembre con el acto de adjudicación. ANTECEDENTES DEL  
29 PROCESO N°2020LA-000014-0022030101, para “ADQUISICIÓN DE  
30 MEZCLA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA CON ACARREO”. PRIMERO: El día 22

N° 77-2021

1 de octubre del 2020, la Municipalidad de Cartago publica el cartel licitatorio y  
2 da inicio a la recepción de ofertas del proceso N°2020LA-000014-0022030101,  
3 para “ADQUISICIÓN DE MEZCLA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA CON  
4 ACARREO”, y que la apertura de ofertas se dio el 12 de noviembre del 2020.  
5 SEGUNDO: Que mediante oficio UTGV-OF-545-2020, suscrito por el Ing.  
6 Ronny Rojas Fallas, Director Unidad Técnica de Gestión Vial, oficio ATA-OF-  
7 708-2020, suscrito por Ing. Alejandro Arce González e Ing. Heynner Céspedes  
8 Muñoz, ambos de la Unidad de Optimización de Sistemas e Hidrantes y el Ing.  
9 Julio Urbina Rojas, Encargado del Área de Acueductos, el Análisis Financiero,  
10 mediante oficio AAF-OF-446-2020, de fecha 26 de Noviembre del 2020,  
11 suscrito por la Licda. Jeannette Navarro Jiménez, Directora Administrativa  
12 Financiera y el Lic. Miguel Sánchez Rodríguez, Sub Director del Área  
13 Financiera y el Informe Legal, de fecha 18 de Noviembre del 2020, suscrito por  
14 la Licda. Gabriela Redondo Cordero, Sub Proveedora, se recomienda adjudicar  
15 el proceso licitatorio a la empresa GRUPO OROSI S.A. Cedula Jurídica 3-101-  
16 316814. TERCERO: Que la recomendación de adjudicación del presente  
17 proceso se realizó el día 03 de diciembre del 2020 y el acto de adjudicación se  
18 dictó el 10 de diciembre del 2020, a su vez fue comunicado el 10 de diciembre  
19 del 2020. CUARTO: Que ante el acto de adjudicación del proceso fue  
20 interpuesto un recurso de apelación ante la Contraloría general de la república,  
21 interpuesto por la empresa CONCRETO ASFALTICO NACIONAL S.A. Cedula  
22 Jurídica 3-101-008650. QUINTO: Que en relación al proceso citado  
23 actualmente se encuentra en ETAPA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL.  
24 Podemos desprender que la línea secuencial de ejecución del proceso  
25 licitatorio 2020LA-000014-0022030101, inicial en la fecha 22 de octubre del año  
26 2020 con la publicación del cartel y finaliza el 10 de diciembre con el acto de  
27 adjudicación. Que posterior a esto la etapa se emite resolución por parte de la  
28 Contraloría General de la República en la fecha 2 de marzo del 2021. DE LA  
29 RESOLUCION R-DCA-00249-2021: Se desprende que, la resolución al recurso  
30 de Apelación interpuesto por la empresa CONCRETO ASFALTICO NACIONAL

N° 77-2021

1 S.A., en relación al acto de adjudicación del proceso 2020LA-000014-  
2 0022030101, recaído sobre la empresa GRUPO OROSI S.A., llega a incluir en  
3 los parámetros de análisis legal, una variable de legalidad considerable, la cual  
4 impacta y es vinculante no solo en el proceso 2020LA-000014-0022030101,  
5 sino también en los procesos 2020LA-000010-0022030101 y 2020LA-000013-  
6 0022030101 , esto debido a los aspectos que se proceden a citar los extractos  
7 relevantes de dicha resolución: “Así las cosas y de acuerdo a lo anterior, es  
8 claro que al momento de la apertura de ofertas no se cumplía con el requisito  
9 en cuestión y la apelante no ha logrado demostrar que así lo hiciera,  
10 orientándose por el contrario a tratar de demostrar que sus permisos debían  
11 incluirse en la prórroga antes indicada, pero sin explicar por qué esto es así,  
12 siendo que la DGTCC explicó por qué en su caso no aplicaba dicha prórroga;  
13 y además, se ha limitado a indicar también que el requisito no le es exigible sino  
14 posteriormente en ejecución y que en todo caso es subsanable; argumentos  
15 que como se explicó previamente, no son de recibo, siendo que dicho requisito  
16 debía encontrarse vigente al momento de la apertura de ofertas, sin que la  
17 apelante haya demostrado esto. Así las cosas, el argumento de la adjudicataria  
18 debe ser declarado con lugar, restándole legitimación a la apelante para  
19 impugnar el acto final del concurso de mérito, siendo que su oferta deviene en  
20 inelegible por la omisión de la vigencia de la autorización en cuestión, al  
21 momento de la apertura de ofertas.” Así las cosas, considerando que en el caso  
22 concreto, la apertura de ofertas acaeció el 12 de noviembre de 2020 (hecho  
23 probado 2) y que de conformidad con la certificación No. DGTCC-DL-2021-001  
24 del 01 de febrero de 2021, emitida por la Dirección General de Transporte y  
25 Comercialización de Combustible (DGTCC), la autorización para tanques de  
26 Diésel Asfalto, Emulsión y Gasóleo se registró y autorizó hasta el “[...] 1 de  
27 diciembre de 2020, mediante resolución R-MINAE-DGTCC-TA-2020-00042”  
28 (folio 82 del expediente digital de apelación), no existe mérito para variar la  
29 posición expuesta por este Despacho en la resolución previamente citada, cuya  
30 motivación, en lo pertinente, sirve de fundamento para lo que aquí se resuelve.

N° 77-2021

1 *Lo anterior, por cuanto al momento de apertura de ofertas no se cumplía con el*  
2 *requisito en cuestión y la empresa apelante tampoco ha logrado demostrar lo*  
3 *contrario. En consecuencia, se impone declarar con lugar el alegato presentado*  
4 *por la empresa adjudicataria, lo cual le resta legitimación a la empresa Concreto*  
5 *Asfáltico Nacional S.A. para impugnar el acto final del concurso, ya que la oferta*  
6 *del apelante deviene en inelegible por la omisión de la vigencia de la*  
7 *autorización en cuestión, al momento de la apertura de ofertas. “ Debe*  
8 *entenderse del extracto de la resolución, en síntesis, que, la oferta presentada*  
9 *por CONCRETO ASFALTICO NACIONAL S.A. al proceso 2020LA-000014-*  
10 *0022030101, es nula, esto por carecer de permiso vigente la autorización para*  
11 *tanques de Diésel Asfalto, Emulsión y Gasóleo, la cual según oficios DGTCC-*  
12 *DL-2021-002, DGTCC-DL-2021-001 y DGTCC-DL-2021-029 es constatado.*  
13 *Dentro de este orden de ideas y según los oficios DGTCC-DL-2021-002,*  
14 *DGTCC-DL-2021-001, DGTCC-DL-2021-028 DGTCC-DL-2021-029, los cuales*  
15 *se adjuntan al presente oficio y forman parte integral del mismo, se aprecia con*  
16 *facilidad y de manera evidente y manifiesta que, los tanques de la empresa*  
17 *CONCRETO ASFALTICO NACIONAL S.A., en un rango de fechas que va*  
18 *desde 9 de enero del 2020 al 1 de diciembre del 2020, se encontraban al*  
19 *margen de la Ley en las disposiciones jurídicas que corresponden al giro de su*  
20 *negocio, lo cual no puede ser desconocido por esa empresa por tratarse de un*  
21 *asunto de su giro ordinario. En el rango de fechas en los cuales la empresa*  
22 *CONCRETO ASFALTICO NACIONAL S.A. se encontró sin los permisos*  
23 *respectivos para tanques de Diésel Asfalto, Emulsión y Gasóleo, esta*  
24 *Administración tramitaba las licitaciones N°2020LA-000014-0022030101,*  
25 *N°2020LA-000013-0022030101 Y N°2020LA-000010-0022030101, y que en*  
26 *los procesos licitatorios resulto adjudicataria en las siguientes fechas:*  
27 *N°2020LA-000013-0022030101: Fecha de Adjudicación 4 de diciembre del*  
28 *2020. N°2020LA-000010-0022030101: Fecha de Adjudicación: 7 de noviembre*  
29 *del 2020. Se cree que es evidente, con la línea del tiempo desarrollada, que,*  
30 *en efecto, las adjudicaciones recaídas en la empresa CONCRETO ASFALTICO*

N° 77-2021

1 NACIONAL S.A. son nulas ya que las mismas contienen un vicio de nulidad  
2 absoluta, el cual no es subsanable. Que, si bien es cierto, al momento de  
3 tramitar el análisis legal, administrativo y financiero que sirvieron como sustento  
4 jurídico al acto de adjudicación el proceso N°2020LA-000010-0022030101, y  
5 N°2020LA-000013-0022030101, no se conocía del incumplimiento que es  
6 manifiesto y evidente por parte de la empresa CONCRETO ASFALTICO  
7 NACIONAL S.A. , se ejecutaron las medidas correspondientes para asegurarse  
8 de que la empresa se ajustara a Derecho, el adjudicatario indujo a error a la  
9 Administración al manifestar que se encontraba en cumplimiento respecto a  
10 las regulaciones específicas de su giro de negocio, es partir de la resolución  
11 R-DCA-00249-2021 de fecha 2 de marzo del 2021, que esta Administración  
12 cuenta con criterio para determinar que todos estos actos se encuentran  
13 viciados de nulidad absoluta, y que es ahora el momento procesal en que recae  
14 la rectificación del acto correspondiente amparándonos en la norma según  
15 corresponde. Que en fecha 20 de abril del 2021 se recibe vía correo electrónico  
16 oficio DVMECA-023-2021 dando respuesta al oficio AM-OF-529-2021, en el  
17 cual se termina de solventar cual falta probatoria para poder dar más certeza  
18 jurídica a la irregularidad sospechada. Conforme al mismo principio de buena  
19 fe, citado en el artículo 2 inciso F) del RLCA según cita la norma, el mismo se  
20 ve limitada por la prueba en contrario que ante este pueda presentarse, tal  
21 como se señala anteriormente, se cuenta con basta prueba de la cual podemos  
22 determinar que en efecto la misma debe ser incorporada por la Administración  
23 para el adecuado ajuste al bloque de legalidad existente en materia regulatoria  
24 de Tanques de autoconsumo de Diésel, asfalto, emulsión y gasóleo, a su vez  
25 concurriendo en un incumplimiento directo de las condiciones de legalidad para  
26 ofertar en los procesos licitatorios cuestionados. Según se señala en el Voto  
27 897-98 y dictamen de esta Procuraduría C-008-2000 de 25 de enero de 1 2000  
28 lo siguiente: "El principio de legalidad significa "que los actos y  
29 comportamientos de la Administración deben estar regulados por norma  
30 escrita, lo que significa desde luego el sometimiento a la Constitución y a la ley,

N° 77-2021

1 *preferentemente, y en general a todas las normas del ordenamiento jurídico –*  
2 *reglamentos ejecutivos y autónomos especialmente-; o sea, en última instancia,*  
3 *a lo que se conoce "el principio de juridicidad de la Administración". En este*  
4 *sentido es claro que, frente a un acto ilícito o inválido, la Administración tiene,*  
5 *no solo el deber sino la obligación, de hacer lo que esté a su alcance para*  
6 *enderezar la situación." Subrayado no corresponde al original. En este sentido*  
7 *debemos entender que estamos en presencia innegable de un vicio de nulidad*  
8 *absoluta evidente y manifiesta, que la Administración no debe obviar, en razón*  
9 *de la falta de legitimación de la empresa CONCRETO ASFALTICO NACIONAL*  
10 *S.A, para resultar adjudicataria de los procesos referenciados. En resumen,*  
11 *podemos determinar que la Proveeduría Municipal, como garante del principio*  
12 *de legalidad del proceso, tomo las previsiones para determinar la elegibilidad*  
13 *de la oferta recomendada a adjudicar conforme a la documentación aportada,*  
14 *y que en amparo a el principio de buena fe que consta en el numeral 2 inciso f)*  
15 *del RLCA, se procedió a validar la información aportada por la empresa*  
16 *CONCRETO ASFALTICO NACIONAL S.A. en el momento oportuno, sin*  
17 *embargo u a la luz de la nueva información suministrada en fecha posterior a*  
18 *la adjudicación de los procesos, se debe llegar a la única conclusión posible*  
19 *conforme a derecho según corresponda. Que se recomienda para el proceso*  
20 *2020LA-000010-0022030101, "ADQUISICIÓN DE MEZCLA Y EMULSIÓN*  
21 *ASFÁLTICA CON ACARREO Y RETIRO EN BOCA DE PLANTA" y para el*  
22 *proceso 2020LA-000013-0022030101 SERVICIO DE BACHEO FORMAL Y*  
23 *RECARPETEO DE LAS VÍAS DEL CANTÓN DE CARTAGO, seguir los pasos*  
24 *señalados por la Licda. Gabriela Redondo Cordero en su correo electrónico del*  
25 *día 12 de marzo del 2021, en el que acertadamente señalo: 1. Que el sustento*  
26 *jurídico acerca del régimen de nulidades aplicables a los contratos*  
27 *administrativos lo encontramos en el Artículo 3 párrafo tercero de la LCA, el*  
28 *cual establece que el Régimen de nulidades de la Ley General de la*  
29 *Administración Pública se aplicará a la contratación administrativa. Que, si la*  
30 *Administración considera que un acto suyo, se encuentra viciado de nulidad,*

N° 77-2021

1 no puede simplemente alegar la invalidez para dejarlo sin efecto, sino que debe  
2 necesariamente recurrir a los mecanismos establecidos por la ley para lograr  
3 su eliminación. 2. Que las vías procesales que tiene la Administración para  
4 anular los efectos jurídicos de un contrato administrativo son la Vía  
5 administrativa: en el supuesto de que la nulidad es absoluta, evidente y  
6 manifiesta, y debe seguirse el procedimiento establecido en el artículo 173 de  
7 la Ley General de la Administración Pública; y Vía jurisdiccional: en el caso de  
8 que la nulidad sea absoluta o relativa, se debe hacer la declaración de lesividad  
9 del acto, con la consecuente interposición del proceso de lesividad, regulado,  
10 básicamente, por el artículo 10 y 34 del Código Procesal Contencioso  
11 Administrativo. 3. Que, de previo a anular un contrato administrativo viciado,  
12 se debe estudiar y analizar los elementos que compone el acto administrativo,  
13 identificando los vicios e infracciones graves cometidas al ordenamiento jurídico  
14 y una vez identificados se debe determinar el tipo de nulidad, previo a la  
15 instauración de un procedimiento administrativo tendiente a la declaratoria de  
16 anulación del acto, conforme lo establece el artículo 308 y siguientes de la  
17 LGAP. 4. Que la nulidad absoluta, evidente y manifiesta, tiene como propósito  
18 anular un acto que ha generado derechos en favor del particular, pero que  
19 adolece de vicios que lo hacen absolutamente nulo. Considerando relevante  
20 señalar que dicha nulidad debe ser notoria, que no exige un procedimiento  
21 interpretativo de mayor esfuerzo y análisis para su comprobación, es de mera  
22 confrontación con el ordenamiento jurídico. 5. Que, conforme a lo dicho,  
23 estamos en presencia innegable de un vicio de nulidad absoluta evidente y  
24 manifiesta, que la Administración no debe obviar, en razón de la falta de  
25 legitimación de la empresa CONCRETO ASFALTICO NACIONAL S.A, para  
26 resultar adjudicataria de los procesos referenciados. RECOMENDACIÓN DE  
27 POR TANTO: Se recomienda a la Administración tomar las siguientes medidas,  
28 respecto de ambos procesos de contratación sea N°2020LA-000013-  
29 0022030101 y N°2020LA-000010-0022030101: se eleve este informe al  
30 Concejo Municipal para determinar la nulidad de los actos de adjudicación



Nº 77-2021

1 *recaídos en esas contrataciones a favor la empresa CONCRETO ASFALTICO*  
2 *NACIONAL S.A., sea los acuerdos municipales Sesión Ordinaria celebrada el*  
3 *día 01 de diciembre del 2020, Acta Nº 44-2020, Artículo Nº 21ºy Sesión*  
4 *Ordinaria celebrada el día 03 de noviembre del 2020, Acta Nº 38-2020, Artículo*  
5 *Nº 11, por vicio de nulidad evidente y manifiesta, a través de la constitución y*  
6 *designación de un procedimiento administrativo ordinario que declare dicha*  
7 *nulidad evidente y manifiesta por cuanto los tanques de esa empresa, en un*  
8 *rango de fechas que va desde 9 de enero del 2020 al 1 de diciembre del 2020,*  
9 *se encontraban al margen de la Ley en las disposiciones jurídicas que*  
10 *corresponden al giro de su negocio, lo cual era un requisito de admisibilidad...”.*  
11 Esta presidencia recomienda su dispensa y aprobar dicho informe e instruir  
12 como un órgano instructor del procedimiento administrativo. –El presidente  
13 otorga la palabra al regidor Alfonso Víquez quién indica: me preocupa este  
14 asunto ayer estuvimos en una reunioncita comentando sobre este tema, cómo  
15 lo decía el señor alcalde hace un momento efectivamente el régimen recursivo  
16 que tiene la contratación administrativa en Costa Rica es bien complejo y yo  
17 me imagino que para el administrador público debe ser bastante frustrante pues  
18 estas cosas al final de cuentas pueden atrasar meses incluso años  
19 dependiendo si se judicializan o no algunos asuntos, sin embargo en vista del  
20 informe que presenta la administración es un tema estrictamente jurídico es un  
21 tema donde tal y como lo ha propuesto el documento que nos ha hecho llegar  
22 lo procedente es que se haga un proceso administrativo evidentemente  
23 guardando, no sé si así será pero me parece importante decirlo que conste en  
24 actas guardando el debido proceso procurando respetar los derechos de las  
25 partes, de los diferentes interesados, etc. y es dentro de ese proceso donde se  
26 va a dilucidar y efectivamente a pesar de que se dice qué hay una nulidad  
27 evidente y manifiesta sí efectivamente es así yo por supuesto no puedo  
28 adelantar criterio porque posiblemente a este Concejo le corresponderá  
29 resolver el asunto por el fondo en el momento procesal oportuno pero si nos  
30 parece lo pertinente que se le dé la oportunidad tanto al gestionante que por

N° 77-2021

1 supuesto tiene cartas en el asunto, cómo a la contraparte qué se le ha imputado  
2 una situación determinada que pueda dentro de ese proceso manifestar lo  
3 procedente y que en su momento venga el asunto debidamente maduro al  
4 Concejo Municipal para que el Concejo pueda ya resolver el tema por el fondo  
5 pero si no hay duda que el único camino que nos queda es la apertura del  
6 procedimiento ordinario a efectos de determinar lo que corresponda. –El  
7 presidente otorga la palabra al regidor Marcos Brenes quién indica: sin meterle  
8 mucho el tema como dice el compañero Víquez, el punto es legal no quisiera  
9 que se vea como adelanto de criterio pero me parece que sí debemos  
10 profundizar en el tema y la verdad es el único camino que nos queda el órgano  
11 como tal señor presidente para acelerar el tema y en su momento  
12 eventualmente que usted analice o analicemos los compañeros el órgano,  
13 quisiera proponerle que avancemos en esto y no le demos tantas largas y  
14 quisiera proponer a doña Silvia Alvarado la Asesora del Concejo y a don  
15 Wilberth Quesada para que lleven este proceso y aceleren el tema para que no  
16 le demos muchas largas. –Vistos los documentos, el presidente propone la  
17 dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente  
18 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
19 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes**  
20 **Figuroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,**  
21 **Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la dispensa de trámite de**  
22 **comisión.** El Presidente propone aprobar el informe PROV-OF-175-202 y se  
23 designe a Guisella Zúñiga como Órgano Instructor del Procedimiento  
24 Administrativo, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a  
25 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
26 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figuroa, Víquez**  
27 **Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes**  
28 **y Halabí Fauaz, aprobar el informe PROV-OF-175-202 y se designe a**  
29 **Guisella Zúñiga como Órgano Instructor del Procedimiento**  
30 **Administrativo.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la

N° 77-2021

1 Licda. Guisella Zúñiga Hernández Órgano Instructor del Procedimiento  
2 Administrativo, a la Licda. Génesis Bermúdez Campos Abogada, al Lic.  
3 Christian Corrales Jiménez Proveedor, al Lic. Ronald Benavides Ramírez  
4 Abogado, al MSc. Wilberth Quesada Garita Director a.i. Área Jurídica y al Lic.  
5 Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

6 **ARTÍCULO 7°. -SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN**  
7 **ABREVIADA 2021LA-000004-0022030101, PARA LA “CONTRATACIÓN**  
8 **POR DEMANDA PARA LLEVAR A CABO EL ALQUILER DE CAMIONES**  
9 **RECOLECTORES CON RTV Y PERMISO DE CIRCULACIÓN AL DÍA, PARA**  
10 **LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE, POR DEMANDA DE DESECHOS**  
11 **SÓLIDOS DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO, AL RELLENO**  
12 **SANITARIO EL HUASO POR UN PERÍODO IGUAL”**. -----

13 Se conoce oficio AM-INF-119-2021 de fecha 29 de abril del 2021, suscrito por  
14 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio  
15 PROV-OF-171-2021 de fecha 27 de abril del 2021, suscrito por la Licda.  
16 Jeannette Navarro Jiménez Encargada del Área Administrativa Financiera, la  
17 Licda. Génesis Bermúdez Campos Abogada y el Lic. Christian Corrales  
18 Jiménez Proveedor, y que dice: “...Nos permitimos dirigirnos a usted con el fin  
19 de solicitarle se sirva someter a conocimiento y consideración del Honorable  
20 Concejo Municipal, el que se tome el respectivo acuerdo, mediante el cual se  
21 adjudique la LICITACION ABREVIADA 2021LA-000004-0022030101, para la  
22 “CONTRATACIÓN POR DEMANDA PARA LLEVAR A CABO EL ALQUILER  
23 DE CAMIONES RECOLECTORES CON RTV Y PERMISO DE CIRCULACION  
24 AL DIA, PARA LA RECOLECCION Y TRANSPORTE, POR DEMANDA DE  
25 DESECHOS SOLIDOS DEL CANTON CENTRAL DE CARTAGO, AL  
26 RELLENO SANITARIO EL HUASO, POR UN PERIODO DE HASTA POR 12  
27 MESES CON OPCIÓN A SER PRORROGADO HASTA POR UN PERIODO  
28 IGUAL”. De acuerdo al análisis técnico RDS-OF-040-2021, de fecha 22 de abril  
29 del 2021, suscrito por el Ing. Silvio Marin Chacon, jefe de Recolección de  
30 Residuos sólidos y el Ing. Jorge Araya Serrano, Director de Operaciones, oficio

Nº 77-2021

1 *PT-OF-481-2021 de fecha 20 de abril del 2021, suscrito por el Lic. Marvin*  
2 *Molina Cordero Jefe de Patentes a.i e informe legal de la oferta concursante,*  
3 *suscrito por la Lic. Genesis Bermúdez Campos, Abogada Municipal; así como*  
4 *aplicada la metodología de evaluación y a la partida presupuestaria, se*  
5 *recomienda adjudicar este proceso licitatorio según se indica: OFERENTE:*  
6 *EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A, Cédula jurídica Nº 3-101-*  
7 *215741. Objeto del contrato: Lo constituye el dotar a la Municipalidad de*  
8 *Cartago de equipo alquilado para la recolección y el transporte de los desechos*  
9 *sólidos del Cantón Central de Cartago hasta el relleno sanitario, Parque de*  
10 *Tecnología Ambiental Aczarri, ubicado en el Huazo de Aserrí, San José. Por*  
11 *tonelada y en la modalidad por demanda. Se recomienda adjudicar un precio*  
12 *unitario por tonelada de ₡20.750,00 (Veinte mil, setecientos cincuenta colones*  
13 *exactos) y hasta agotar el monto total de ₡108.000.000,00 (Ciento ocho*  
14 *millones de colones exactos). Lo anterior se da tomando en cuenta que es un*  
15 *proceso bajo la modalidad por demanda. Plazo del servicio: Será hasta por*  
16 *(12) meses, la contratación de los camiones será bajo la modalidad por*  
17 *demanda, es decir en el momento en que sean requeridos por la Institución, ya*  
18 *que se utilizarán como complemento de la flotilla de la Municipalidad. Se*  
19 *avisará al oferente el día antes para el envío de la o las unidades requeridas.*  
20 *De darse por agotado el presupuesto antes de cumplir los doce meses, se*  
21 *considerará como ejecutado el contrato base, lo cual podría dar pase a que la*  
22 *Municipalidad valore, si así lo considera necesario, otorgar la prórroga prevista*  
23 *en este cartel. Forma de pago: El pago se hará a giro a 30 días mediante*  
24 *transferencia electrónica, de la siguiente manera: por mes de servicio vencido*  
25 *y conforme a la cantidad de toneladas registradas en este periodo, una vez que*  
26 *se haya recibido a entera satisfacción, el objeto de esta licitación, por parte del*  
27 *Administrador del Contrato. Para esta contratación se cuenta con los recursos*  
28 *presupuestarios suficientes para este periodo presupuestario, según consta en*  
29 *la certificación del Lic. Jose Brenes Navarro, en su condición de Contador*  
30 *Municipal a.i, de fecha 27 de abril del 2021. TODO LO DEMÁS DE ACUERDO*

N° 77-2021

1 CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL Y LA OFERTA. El pago por dicho  
2 concepto se hará con cargo al Programa II “Servicios Comunales” (Recolección  
3 de Basura).

4 **Es importante indicar que la fecha límite para la adjudicación de este proceso de contratación es el día 24 de mayo del 2021.**

5 **Es importante indicar que la Empresa recomendada para la adjudicación, fue inhabilitada hasta por cuatro años para contratar con esta Municipalidad, incluidos sus órganos desconcentrados mediante Artículo XVI, Acta 302-2020 de la Sesión Extraordinaria del 10 de Marzo del 2020 y su adición en el Artículo VIII, Acta 305-2020 de la Sesión Ordinaria del 24 de Marzo del 2020 y de acuerdo al numeral 223 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, en su párrafo segundo el cual indica: La sanción de inhabilitación consiste en el impedimento para participar en procedimientos en los que la decisión inicial se haya dictado con posterioridad a la firmeza de la sanción, según la cobertura establecida en los artículos 100 y 100 bis de la Ley de Contratación Administrativa. Por lo antes descrito, es que al no estar en firme el acto de inhabilitación, la oferta presentada fue admitida para evaluación en este proceso licitatorio.**

9 **El monto recomendado para adjudicar, se establecen con base en el presupuesto disponible.**

10 ...”. Esta presidencia recomienda su dispensa, aprobar el informe y adjudicar.  
11 –El presidente otorga la palabra al regidor Jonathan Arce quién indica: quisiera  
12 antes que dispensa de trámite de comisión pedirle al señor Proveedor que haga  
13 un resumen de la licitación que vamos a probar y después entraría con algunas  
14 preguntas que tengo por el fondo gracias. –El presidente otorga la palabra a  
15 Christian Corrales Jiménez para que a solicitud del regidor Arce Moya nos dé  
16 la información solicitada quién indica: lo que tenemos aquí es una licitación  
17 abreviada de alquiler de camiones recolectores, para este periodo tenemos que  
18 esta contratación se inició recepciones de ofertas el 30 de marzo con apertura  
19 de ofertas del 20 de abril al momento de la apertura se determina que lo que  
20 ingreso fue una oferta de la empresa Berthier EBI de Costa Rica cotizando lo  
21 solicitado dicha oferta fue evaluada técnicamente mediante el oficio RDS-40-  
22 2021 por el Ingeniero Silvio Marín y don Jorge Araya también se sometió a  
23 revisión de patente por medio de la parte del Departamento de Patentes, el cual  
24 emite su informe con el oficio PT041-481-2021 y el análisis legal por la  
25 Licenciada Génesis Bermúdez, Abogada Municipal, los tres informes dan  
26 positivo en cada uno en sus aspectos, tenemos que la empresa está cotizando  
27 un precio ¢20.750 colones por tonelada transportada, el plazo será hasta por  
28 12 meses por la contratación de los camiones bajo modalidad por demanda,  
29 como ya sabemos esto es una modalidad que si se requiere se solicita de lo  
30 contrario se trabajaría y se trabaja con principalmente con camiones

N° 77-2021

1 municipales, después tenemos que se encuentra con el presupuesto para este  
2 periodo para esta contratación. –El presidente otorga la palabra al regidor  
3 Jonathan Arce quién indica: primeramente ayer en la mañana hice algunas  
4 consultas a la administración con respecto a esta licitación pero pareciera que  
5 no les dio tiempo de contestarme algunas dudas que yo tenía, entonces voy a  
6 proceder a ir haciéndolas me imagino que por ahí debe estar don Jorge Araya  
7 y don Silvio para que en forma conjunta con don Christian me puedan hacer el  
8 favor de contestar las inquietudes que plantee ayer y que de una o de otra  
9 manera esperaríame las contesten de forma escrita Christian usted sería tan  
10 amable de indicarme cuántos oferentes participaron en esta contratación. –El  
11 Proveedor Christian Corrales Jiménez indica: cómo lo comenté en mi anterior  
12 intervención se recibió una sola oferta. –El regidor Arce Moya indica: sólo una,  
13 porque sólo uno participó o sólo una porque solo se mandó sólo una invitación.  
14 – El Proveedor Christian Corrales Jiménez indica: no señor vuelvo otra vez a  
15 recordar un poquito el tema, recordemos que con la entrada en vigencia del  
16 SICOP, la Municipalidad ya no invita, la municipalidad publica carteles esto es  
17 homólogo de lo que se hacía antes con Gaceta cuando se publicaban  
18 invitaciones, nosotros no invitábamos a nadie, sino que se publicaban en  
19 Gaceta; SICOP viene siendo su homólogo digital por ley ahora y es el sistema  
20 quién se carga mediante su plataforma mediante su registro de hacer llegar el  
21 cartel a las personas que están registradas o empresas que están registradas  
22 ya no la Municipalidad. –El regidor Arce Moya indica: don Christian ya que usted  
23 en realidad siempre ha defendido ese derecho de SICOP yo quiero preguntarle  
24 a usted, usted puede identificarme a mí y a todo el Concejo Municipal y a los  
25 cartagineses, cuál es el código, bajo qué código es que usted hace la invitación  
26 para que participen otros oferentes o los oferentes que hallan inscritos en este  
27 código en SICOP para que puedan participar. –El Proveedor Christian Corrales  
28 Jiménez indica: primero tengo que hacer la aclaración la Proveeduría no es  
29 quién pone el código, y aquí tengo que ser una explicación un poquito para  
30 atrás para que todos entendamos y nos quede con mayor claridad, la unidad

N° 77-2021

1 solicitante en este el Área de Operaciones confecciona un pedido entendamos  
2 pedido como lo que se hace en el sistema interno municipal, con un código que  
3 está ligado al sistema SICOP, porque tenemos ahora en la Municipalidad  
4 nosotros manejamos el catálogo de SICOP, este código si lo define la unidad  
5 técnica; la unidad solicitante en este caso el código que se usa si me permiten  
6 un momentito esto está para consulta en el sistema, el código tiene una  
7 numeración me parece que no es relevante indicar la numeración pero si la  
8 ocupan se la puedo decir, el código se llama servicio de alquiler de camión  
9 recolector de desechos sólidos así se llama, así está en la solicitud y así es  
10 cómo salió entonces, la Proveeduría no es la que asigna el código, sino que ya  
11 eso viene de la unidad técnica, con el código predefinido y todo se jala, el jala  
12 el código a lo largo del proceso él se va a reflejar en la solicitud, en el cartel a  
13 la hora de presentar las ofertas, a la hora de adjudicar, a la hora de hacer  
14 contrato, etc. En todo el proceso se jala no sé si evacue su consulta. –El regidor  
15 Arce Moya indica: me puede repetir el código por favor nada más para que  
16 conste en actas y el detalle para lo que yo quiero referirme. –El Proveedor  
17 Christian Corrales Jiménez indica: el código que está referenciado en la  
18 solicitud es 7810180592040932 y se llama servicio de alquiler de camión  
19 recolector de desechos sólidos, va acorde con lo que estamos cotizando valga  
20 la redundancia. –El regidor Arce Moya indica: vamos a ver si nos entendemos  
21 con esto usted me dice que este código sale de la recomendación qué puede  
22 estar haciendo don Jorge Araya y don Silvio con esta licitación qué son los  
23 solicitantes. –El Proveedor Cristian Corrales Jiménez indica: no, sale del código  
24 que se usa al momento de hacer la solicitud en el sistema interno municipal, el  
25 cual hoy por hoy está ligado a los códigos SICOP nosotros a nivel municipal,  
26 cuando la Municipalidad implementó el SICOP adoptó el catálogo de códigos  
27 de SICOP. –El regidor Arce Moya indica: señor presidente yo sé que esta  
28 licitación es muy importante y eventualmente si tuviera que pedir tiempo lo voy  
29 a pedir porque son bastantes dudas y es muy importante tenerlo claro, no sólo  
30 para mí, sino para todos y los cartagineses, vamos a ver esta parte me dice el

N° 77-2021

1 señor Proveedor de que se adquiere un código que habla en esos términos,  
2 según lo que yo verifiqué en SICOP dice que se llama servicio de alquiler de  
3 camiones de carga, remolques y contenedores debe ser el mismo código del  
4 señor proveedor, diferente en lectura de él, pero corroborado en SICOP y existe  
5 también en SICOP un código que es 25101914 denominado vehículo de  
6 recolección de desperdicios o camión de basura quiero que conste en actas,  
7 esa diferencia en esos dos códigos qué es lo que pasa que evidentemente en  
8 la licitación están utilizando un código erróneo, a la hora que hacen el  
9 levantamiento para la participación de los oferentes dice el artículo 4 del decreto  
10 ejecutivo número 41438 por supuesto reitera que el uso sistema SICOP tiene  
11 regirse observando todos los principios generales rectores de la contratación  
12 administrativa, no obstante en este caso que nos ocupa y no estoy leyendo esto  
13 por esta licitación lo estoy leyendo por dos licitaciones más atrás sobre este  
14 tema, se cerceno la participación y libre acceso a este curso al emplearse un  
15 código erróneo que dirigió las invitaciones a un sector distinto, que no guarda  
16 la relación con el verdadero objeto de la licitación el bien o servicio requerido  
17 es muy específico camión recolector de basura y no camión de carga general;  
18 los invito a que entren a este código que dice el señor Proveedor porque cuando  
19 ustedes entran a SICOP y dicen que participaron un montón de proveedores  
20 les puedo decir que participa SOLAVCR Sociedad Anónima, BFR Sociedad  
21 Anónima, Carmona Velázquez e hijos Sociedad Anónima, Cooperativa  
22 Chiquirreña servicio de transporte y maquinaria, Roy Gerardo Villalobos, Purdy  
23 Motors, que no creo que Purdy Motors tenga camiones de basura, Alquileres  
24 Valverde Sociedad Anónima llamé y me dijeron que no tienen camiones  
25 recolectores de basura, Desarrollos Allan Corrales Limitada, Eladio Segura  
26 Ureña, Roy Antonio Varela, Víctor Monge, Construcciones Rojas de Orosí S.A.,  
27 Arrendadora CAPSA S.A., Estación de Servicios S.A., Juan Sociedad  
28 Anónima, INGESA de Turrialba Sociedad Anónima, Consorcio Producciones,  
29 Pecuaria LUNACA S.A., Nidsy Beita Rojas que tampoco, Grúas Rago Sociedad  
30 Anónima, Piedra y Piedra Limitada, Transportes Cumbre, Transporte de



N° 77-2021

1 Servicios de Agua Trasnagua Sociedad Anónima, Sebasa Sociedad Anónima,  
2 Maquinaria José León, Asesores IS de Costa Rica, Hermanos Herrera  
3 Constructora, Nivelaciones y Transportes Rol Juanjo, y la que si me aparece  
4 por casualidad en toda esta lista, de Empresas Berthier EBI de Costa Rica que  
5 al final de cuentas es la única que calificaría en este código que se está  
6 trasladando en SICOP, este código que está utilizando erróneamente la  
7 Municipalidad porque si nosotros vemos el código de vehículos de recolección  
8 de desperdicios de basura en el sistema SICOP, podrían aparecer otras  
9 empresas que sí brindan el servicio, entonces yo sí quiero decir honestamente  
10 que la Proveeduría Municipal y la Municipalidad de Cartago desde las últimas  
11 3 licitaciones están utilizando un código erróneo, estamos dirigiendo una  
12 contratación no directamente a los proveedores que pueden brindar este  
13 servicio y dónde está disminuyendo cualquier posibilidad de competencia sana  
14 y transparente que pueda haber generado cualquier gestión en esto con  
15 respecto a la póliza, esto con respecto a este tema del código de SICOP que  
16 honestamente les digo lo tenía hace tiempo, pero ya hoy lo tengo que exponer  
17 abiertamente en este sentido e igualmente quiero decirles a ustedes y  
18 preguntarle a don Jorge Araya que les informe no al Proveedor antes de  
19 terminar nuevamente nos llega una licitación que dice que hay que probar antes  
20 del 24 de mayo, hoy se está dispensando de trámite de comisión porque si no  
21 se puede mandar a comisión y la comisión se reúne de hoy en ocho y no va a  
22 dar tiempo de aprobación, bueno en esto de los tiempos yo sí quiero decir  
23 nuevamente nos agarran en carrera con respecto a esto y eventualmente se  
24 tiene que aprobar este tipo de licitaciones, por los compromisos que se tienen  
25 y el servicio que se da, el señor proveedor a mí me contesta un oficio que yo le  
26 había mandado el 4 de mayo que no voy a entrar por el fondo, porque es un  
27 tema que vamos a ver al futuro, nada más quiero preguntarle al señor proveedor  
28 cuál es la diferencia de aprobar una licitación hoy que vence el 24 de mayo a  
29 una licitación cuando son 100 días para probarla que sí se puede aprobar antes  
30 de esos 100 días y que entre inmediatamente en su vigencia don Cristian. –El

N° 77-2021

1 Proveedor Christian indica: Jonathan me parece que antes de contestarle eso  
2 tiene que referirse un poquito más a los comentarios que usted hace y le va a  
3 permitir un momentito porque primero que todo no es de recibo y cómo lo  
4 explique al puro principio de su intervención no es la Proveeduría la que define  
5 el código y esto quiere que quede claro y esto no se está dirigiendo  
6 contrataciones al menos desde el lado de la Proveeduría no y cree que sus  
7 compañeros tampoco se están prestando para eso; pero al menos él sí puede  
8 decir qué parte de la Proveeduría categóricamente esto no está pasando y la  
9 aseveración que usted hace de su parte y del equipo de trabajo de la  
10 Proveeduría no es de recibo; muy bien aquí hay que explicar una cosa de lo  
11 que usted comentó vamos a ver en la licitación 2021LA4 qué es la que tenemos  
12 aquí el sistema invitó le mandó la información a 81 frentes de los cuales en el  
13 campo número 21 tenemos una empresa que probablemente pueda tener  
14 camiones recolectores es W PP Coriclean probablemente pueda que tenga,  
15 después tenemos en el campo 74 a la Empresa Berthier EBI ahora bien vamos  
16 a ver esto es importante aclararlo este sistema trabaja mediante categorías el  
17 nombre que leyó don Jonathan y él lo tiene aquí en pantalla es el nombre de  
18 clasificación que tiene, hay que tener claridad que el sistema SICOP clasifica  
19 mediante clasificaciones valga la redundancia mediante categorías los códigos  
20 para ordenarlos esto es un ordenamiento que viene de Naciones Unidas,  
21 entonces los proveedores cuando se registran al SICOP ellos mismos definen  
22 qué categorías quieren tener registradas; esto no es algo que haga la  
23 Municipalidad, no es algo que haga la Proveeduría, no es algo que tampoco  
24 tengamos para poder ver cuántos oferentes hay por categoría, esto es algo que  
25 se hace a nivel de oferente y son ellos cada empresa, cada persona la que  
26 decide de que quiere recibir información a más o menos categorías, más o  
27 menos información o invitaciones les llegas ejemplo si yo vendo mesas y si mi  
28 trabajo es vender mesas o vender equipo de oficina por ejemplo yo me voy a  
29 registrar en todas las categorías que tenga el SICOP relacionadas con eso de  
30 mi interés, pero soy yo como oferente, no la Municipalidad, no es el Ministerio,

N° 77-2021

1 no es nadie, soy yo y a más categorías más invitaciones me pueden llegar sobre  
2 esto la Municipalidad no tiene ninguna injerencia, ahora bien el código dice lo  
3 que estamos contratando servicio de alquiler de camión recolector que existan  
4 más de una categoría o que existan más de un código creado muy  
5 probablemente si existe más de uno pero no podemos usarlos todos se usa el  
6 que la unidad técnica considera que es el más idóneo en base a la descripción  
7 ahora bien como les expuso anteriormente hubieron 81 invitados por el sistema  
8 no por la Municipalidad y al menos vuelvo y reitero desde la Proveeduría  
9 nosotros no tenemos ingeniera ni en el código que se asigna salvo que venga  
10 la unidad técnica y me ponga un código que no tiene nada que ver con lo que  
11 estamos comprando nosotros le decimos oiga usted está viendo lo que está  
12 poniendo porque el código está equivocado pero ese código habla de lo que  
13 estamos contratando servicio que alquiler de camiones que existen diferentes  
14 códigos vuelve y les dice diferentes formas de llamar el servicio, de poder  
15 nombrar es muy probable hay variedades de códigos, con respecto a lo de la  
16 presentación de esta contratación nosotros en la Proveeduría lo remitimos en  
17 la semana del 27 de abril ahí fue cuando la remitieron al Concejo y esto lo  
18 pueden verificar con las remisiones nosotros nos convocan esta semana, esta  
19 semana lo estamos atendiendo; con respecto a la otra pregunta que le hizo  
20 Jonathan sobre los 100 días y el oficio que le mandó posterior bueno don  
21 Jonathan lo que le pregunta es cuántos días tiene una licitación en específico  
22 para ser adjudica entonces yo lo que le digo es que el tiempo que tiene esa  
23 licitación, esa licitación en particular es de 100 días hábiles eso es el tiempo  
24 máximo que tiene por norma porque, porque se presentaron recursos de  
25 objeción que fueron alargando la apertura y la norma dice que cada vez que  
26 pospone, la corre, la posterga hay que sumar los días que va a tener para  
27 adjudicar porque es el doble de lo que se otorgó para la apertura eso dice la  
28 norma, por eso esa licitación que menciona don Jonathan tiene 100 días  
29 entonces creo que ha podido abarcar todas las consultas de don Jonathan, don  
30 Jonathan usted me dirá si quedó alguna por fuera para podérsela abarcar. –El

N° 77-2021

1 regidor Jonathan Arce Moya indica: no crea don Christian tengo varias para  
2 usted, para don Silvio y para don Jorge Araya honestamente este tema es de  
3 mucha responsabilidad para el Concejo Municipal quiero que conste en actas  
4 señor presidente y doña Guisella que aquí don Christian está confirmando de  
5 que el área técnica es quién está recomendando el código al que se le debe  
6 enviar esa licitación entonces para que quede claro y conste en actas ante una  
7 de sus preguntas nada más si quisiera igualmente pregúntale en estos  
8 momentos a don Jorge o a don Silvio de que ellos son los que firman el  
9 documento para ellos qué significa el siguiente texto: “cómo se observa en el  
10 cuadro anterior existe una variación entre las contrataciones realizadas de los  
11 periodos 2019, 2020 y 2021 variación que se puede considerar razonable y no  
12 excesiva si contamos que el precio fluctúa hacia arriba aproximadamente en  
13 ¢1000 en realidad estamos aumentando la recolección de basura pasó primero  
14 estuvo en ¢18.990 después pasó a ¢19.250 y después ¢20.750, ustedes  
15 podrían decirme cuál es el criterio técnico que podemos subrayar dónde se  
16 puede decir variación que se considera razonable y no excesiva por favor  
17 cualquiera de los dos porque los dos firmaron el informe. –El técnico Jorge  
18 Araya indica: tal vez en el fondo Silvio le va a hablar la parte del incremento de  
19 los montos pero si antes quiere aprovechar para decirle que viera que le extraña  
20 muchísimo la forma en que usted está don Jonathan tratando de hacer ver un  
21 proceso bueno y limpio como si fueran proceso completamente viciado como  
22 lo dijo el señor proveedor existen aparte de una categoría existen otro tipo de  
23 categorías, subcategorías que incluyan la parte de alquiler de camiones  
24 recolectores de hecho nosotros no somos o que inventamos el código los  
25 códigos ya existen a nivel nacional nosotros seleccionamos de una base de  
26 datos que tiene SICOP los a Wizdon es el sistema municipal interno que está  
27 ligado a SICOP y ese es el que se utiliza en Proveeduría de hecho don Christian  
28 lo dijo Proveeduría verifica la veracidad de ese código para poder continuar de  
29 hecho el código para que usted lo revise 78101805 92040932 y dice  
30 específicamente servicio de alquiler de camión recolector de desechos sólidos

N° 77-2021

1 es más en estos momentos don Jonathan me voy a permitir mandar la  
2 imagen del SICOP a su celular por medio de un mensaje de WhatsApp para  
3 que usted mismo lo pueda corroborar y creo que don Silvio si podría referirse a  
4 la parte de la variabilidad del precio si fuera tan amable Silvio y si usted lo  
5 permite señor presidente. –Silvio Marín indica: don Jonathan para nadie es un  
6 secreto que los costos en la vida y en todo sube nada baja todos esperaríamos  
7 o quisiéramos que todo bajen pero no es así nosotros consideramos que un  
8 incremento de ¢1000 en una contratación que lleva un año de preparación sí  
9 se ve una contratación de estas fue en el año 2019 otras en el 2020 y ahorita  
10 la que se está haciendo en este otro año que es el 2021 para nadie es un  
11 secreto no sé cuántos incrementos ha tenido el combustible en el último año  
12 pueden haber 5, 4 incrementos en el costo del combustible y estos vehículos  
13 se transportan utilizan combustible son costos que tiene que asumir para  
14 empezar y hablando de la empresa como tal que ellos tienen que prestarnos el  
15 servicio con los vehículos donde incluya pago de chofer, pago de la mano de  
16 obra del chofer, pago de sus pólizas tienen que pagar la tarjeta de circulación  
17 ahí lo dice muy claro tiene que estar al día tienen que hacer las revisiones  
18 técnicas periódicas tiene que tener el pago de los combustibles son cosas que  
19 para nadie es un secreto en este país las cosas incrementan día a día, año a  
20 año entonces al ser un incremento de ¢1000 colones entre una contratación y  
21 la otra lógicamente lo que deja ver es que es proporcional ya que si a ellos les  
22 dijeran que nos cobraron primero ¢19500 colones y ahora nos van a cobrar  
23 ¢24500 lógicamente eso si es un incremento desproporcional eso es lo que  
24 consideran ellos desde las perspectiva técnica y que es lo más lógico y que hay  
25 que tener en consideración en este tipo de contrataciones no sabe si le queda  
26 claro. –El regidor Jonathan Arce indica él le hizo ayer un oficio a don Mario  
27 oficio 10-05-2021JAM donde en uno de los puntos dice cuál es la justificación  
28 financiera presentada por la empresa para aumentar el costo por tonelada a  
29 ¢20750 en esta licitación en consideración a las anteriores, la empresa pero yo  
30 creo don Silvio que hoy usted está hablando por la empresa hoy está haciendo

N° 77-2021

1 una justificación de ¢1000 a nombre de la empresa no sé si este oficio ya ayer  
2 la administración se los pasó o algo y usted sabía que iba hacer la pregunta al  
3 respecto pero nada más lo voy a dejar constando en actas al respecto; don  
4 Jorge yo estoy preguntando, yo quiero saber por dónde vienen las cosas, yo  
5 quiero saber de dónde salen las cosa, quiero saber de dónde porque tiene  
6 derecho como regidor para saber si se aprueba o no una licitación y cuando él  
7 tiene dudas le gusta preguntar ahorita él no ha insinuado que están haciendo  
8 nada malo, simplemente está preguntando cómo se hacen las cosas con lo que  
9 él tiene con lo que ustedes tiene al final de cuenta los compañeros y las  
10 personas validarán la realidad de las cosas pero bueno pero si quiere decirles  
11 a ustedes de que preguntó ya para ir terminando y no hacer la sesión tan larga  
12 porque es que tiene mucha tela que cortar y vienen otros temas más adelante  
13 si quisiera preguntarle, bueno quiere decirle al Concejo Municipal que en estos  
14 momentos en SICOP hay una licitación que se llama licitación  
15 2021LN00010022030101 qué es una licitación pública que la Municipalidad  
16 tiene en SICOP debe reconocer que tiene algunas limitaciones de SICOP y si  
17 no sabe las cosas las preguntas, las averigüe si no tiene apoyo de los  
18 compañeros de la Municipalidad de Cartago, lo pregunta por otro lado quiere  
19 decirles que a él le preocupa qué habiendo una licitación que se va que se saca  
20 para la contratación por el vencimiento del tratamiento de residuos sólidos de  
21 Cartago sale una licitación donde dice lo va a leer textualmente y no para que  
22 después digan de que está leyendo mal o de que vengan a decir que está  
23 diciendo cosas que no son dice: "Contratación por demanda para llevar a cabo  
24 el alquiler de camiones recolectores con RITEVE y permiso de circulación al  
25 día para la Recolección y Transporte por demanda de Desechos Sólidos del  
26 Cantón Central de Cartago al Relleno Sanitario el Huaso por un período de  
27 hasta 12 meses con opción de ser prorrogado hasta un período igual", que pasa  
28 si en la licitación próxima en un mes, dos meses se contrata otro centro de  
29 acopio para los residuos sólidos de Cartago quiere preguntarle los técnicos y  
30 quiere preguntar al Proveedor se va a rebajar esos ¢12.750 colones por

N° 77-2021

1 recolección de basura porque hoy estamos pagando esa recolección de basura  
2 porque no es lo mismo llevar la basura 26 km qué eventualmente traerlo a otro  
3 centro de recolección más cercano con los oferentes que han participado con  
4 los oferentes que hoy están publicados en SICOP, entonces lo único que el que  
5 quiere decirles a ustedes es que a él le preocupa el nombre de la licitación, le  
6 preocupa esto y además por eso les pregunta a los señores técnicos y al señor  
7 Proveedor qué pasa si hay una licitación y se adjudica otro centro de  
8 recolección más cercano y aún vamos a necesitar los recolectores de basura  
9 porque todavía no sabe si le pueden decir cómo está la licitación de los  
10 camiones para saber, qué pasaría con la cercanía de los recolectores de  
11 basura, que pasaría con la cercanía del nuevo o el posible nuevo centro de  
12 acopio para los residuos sólidos de Cartago podemos rescindir el contacto,  
13 vamos a necesitar los camiones porque ya no vamos a tener que viajar 28 km  
14 ir y venir y todo eso; va a ser eventualmente con los oferentes que hay  
15 posiblemente sea más corta; eso es lo que él quisiera dejar de último señor  
16 presidente y darle oportunidad a los demás compañeros que tengan alguna  
17 inquietud al respecto que la puedan preguntar a los técnicos. –El presidente  
18 otorga la palabra la compañera Evelyn Ledezma quien indica: don Jorge qué  
19 pena con usted, don Jonathan ella entiende que él esté insinuando tal vez usted  
20 no ha estado presente en las sesiones donde se ha hablado del tema de esta  
21 licitación pero ella sí ha sido una de las que ha dicho muy abiertamente que no  
22 está de acuerdo con esta contratación y que si le parece que están haciendo  
23 mal las cosas si bien es cierto ella no vota pero al revisar un poco la información,  
24 al escuchar las consultas que hace don Jonathan, las respuestas que recibe es  
25 justamente donde ella como sindica se cuestiona porque siempre tienen que  
26 llegar con un tema de licitación tan importante, tan millonaria al filo de la navaja  
27 se aprueba hoy no se puede posponer, no se puede estudiar, no cabe la  
28 posibilidad de detenerlo nunca cabe nada, no es la primer vez que estamos con  
29 este tipo de licitaciones sobre la mesa donde no tenemos ninguna otra opción  
30 y los regidores están obligados porque prácticamente están obligados a que la

N° 77-2021

1 aprueba o la aprueban, sí o sí eso para los cartagineses que nos están  
2 siguiendo por redes sociales si usted en este momento don Jorge pudiera ver  
3 los comentarios de las personas en el Facebook que están siguiendo la  
4 transmisión entendería por qué se hacen los cuestionamientos estamos  
5 hablando que los recursos es el dinero de los cartagineses cada 5 así sean  
6 ¢1000 colones que se aumenten son ¢1000 colones que una familia en época  
7 de pandemia lo necesita para ir a comprar un bollo de pan o una caja de leche  
8 para ustedes ¢1000 colones no son significativos para nosotros ¢1000 colones  
9 si son significativos hay escuelas que ahorita tienen abierto el comedor para  
10 que los niños vayan a ver porque en sus casas no hay lo básico para darles si  
11 esas familias recibieron esos ¢1000 colones es una mamá que puede mandar  
12 a comprar el bollo de pan y la caja de leche y los niños no se van a la escuela  
13 sin desayunar esos ¢1000 colones en épocas de pandemia con la cantidad de  
14 negocios que han cerrado sus operaciones, la cantidad de familias donde ni el  
15 padre y la madre trabajan, donde hay muchachos que han tenido que dejar su  
16 estudio votado por no tener dinero para el autobús esos ¢1000 colones los  
17 necesitan los cartagineses debería de haber una posibilidad de que se hagan  
18 esos ajustes y si el día de mañana se cambia el botadero de un lugar para otro  
19 debería existir dentro del contrato una posibilidad de ajuste para abajo no para  
20 arriba aquí nosotros tenemos que velar por el dinero de los cartagineses no por  
21 el dinero de la empresa perdone pero aquí lo importante son los cartagineses  
22 nosotros tenemos en la puerta un proyecto, una planta de tratamientos con un  
23 proyecto que presentó la Unión Nacional de Gobierno Locales si hoy  
24 estuviéramos discutiendo eso no habría espacio para ninguna licitación porque  
25 estaríamos hablando que la Municipalidad recibiría tantos recursos para tener  
26 sus propios camiones su propia flota para directamente la Municipalidad de  
27 Cartago dar el servicio a otras municipalidades pero lamentablemente lo que  
28 hoy tenemos sobre el tapete es una licitación dónde nos obligan a verla,  
29 analizarla, aprobarla y a firmarla ya para ya; eso es lo que está mal don  
30 Jonathan lo señala con preguntas y dice que no quiere dar entender que el



N° 77-2021

1 asunto se está haciendo mal, ella sí lo dice abiertamente don Jorge esto así a  
2 la carrera, cuando las cosas se hacen así a la carrera siempre es porque hay  
3 algo detrás eso siempre sucede entonces merecemos el espacio, merecemos  
4 las preguntas y si lamentablemente el Concejo Municipal no tiene la costumbre  
5 pero si le gustaría que abrieran el espacio en una sesión donde lean los  
6 comentarios de las personas en Facebook hay muchas personas hablando de  
7 esto cuestionándose, haciendo consultas que no están llegando al seno del  
8 Concejo porque no hay esa interacción de unos para otros si no estuviéramos  
9 en pandemia ella le garantiza que esas 36 personas o más que han escrito  
10 comentarios estarían talvez ahí justamente pidiendo la palabra para hacer esas  
11 consultas pero como estamos en pandemia un tema tan importante y tan  
12 delicado se discute entre unas cuantas personas y se toma la decisión entre  
13 los regidores que están facultados para la votación, entonces esto es un tema  
14 delicado si siente que las cosas no se están haciendo bien, las aclaraciones  
15 que hacen disculpe pero para ella no son válidas se ha metido también a SICOP  
16 no solamente ha visto contrataciones como éstas, he visto muchos otros  
17 carteles elaborados por una sola persona analizados por una sola persona en  
18 donde uno dice en dónde está el trabajo colegiado, integrado donde hay varios  
19 punto de vista donde se puedan llevar a cabo montos pequeños, montos  
20 grandes pero al final de cuentas siempre es el mismo ejercicio y cuando llegan  
21 al seno del Concejo Municipal ocupamos que lo aprueben ya, eso nada más es  
22 como no sabe hasta se puede sentir como si fuera un ultimátum y los regidores  
23 no deberían de estar acorralados de esa forma, deberían de tener el espacio  
24 inclusive como les dice para suspenderlo si es el caso en algún momento va a  
25 quedar en firme probablemente el tema de que no pueden no son viables para  
26 una contratación en algún momento va a estar en firme entonces qué va a pasar  
27 en ese momento si, ya van a tener firmado el contrato con la Municipalidad de  
28 Cartago eso no debería de estar así lo sabemos lo han dicho lo han discutido  
29 el hecho que ahorita no sea válido no implica que lo vayamos a desconocer y  
30 el hecho de que quede en actas donde dice que conocen el tema pero aun así

N° 77-2021

1 lo están obviando eso también está mal el día de mañana va a tener una  
2 responsabilidad y va a tener una responsabilidad en los señores regidores que  
3 están votando este tipo de licitaciones cómo le dice al filo de la navaja porque  
4 otra cosa no se puede decir o lo aprueban o lo aprueban o lo firman o lo firman  
5 así no es cómo se tienen que hacer las cosas menos en Cartago por lo que  
6 estamos atravesando en esta época con la pandemia y cómo lo repite está  
7 segura sin temor a equivocarse que las personas que están escuchando esta  
8 transmisión en Facebook más de uno debe estarle haciendo mente a esos  
9 ¢1000 colones que para ustedes no es mucho hay familias para las que sí es  
10 significativo entonces dónde está la solidaridad de un proveedor, dónde está la  
11 solidaridad de un proveedor de decir en semejante rubro tan millonario más  
12 bien hacer un incremento en lugar de decir vamos a incluir en el contrato la  
13 posibilidad de hacer un ajuste que si se traslada el centro al botadero va a tener  
14 un ajuste eso no están discusión, simplemente no se hace. –El presidente  
15 otorga la palabra al compañero regidor Alfonso Víquez quien indica: créame  
16 que a mí las manifestaciones de don Jonathan y cómo se ha dicho aquí el tono  
17 con el que se han dicho las cosas lo dejan bastante preocupado por múltiples  
18 razones a él le parece que sin ánimo evidentemente de prejuzgar por eso  
19 nosotros como fracción han insistido mucho que este tipo de cosas no se  
20 pueden conocer a golpe de tambor no se pueden conocer contra el tiempo les  
21 parece que aquí hay posiciones encontradas él no va a referirse de ninguna  
22 manera a la manifestaciones de don Jonathan en el sentido de que si son  
23 correctas o incorrectas aquí ha habido algunos juicios de valor que  
24 evidentemente don Jonathan tiene todo el derecho de hacerlos, pero si le  
25 parece que el asunto merece una revisión reposada hacer preguntas que la  
26 administración tenga la oportunidad de documentarlas cosas incluso casi que  
27 son una obligación nuestra darle el espacio a la administración para que  
28 puedan sustentar y documentar lo que corresponda; se han hecho  
29 manifestaciones entre los que han participado había un intercambio donde los  
30 funcionarios municipales expresamente han dicho que sienten un tono casi que

N° 77-2021

1 acusatorio en algunas de las manifestaciones en el caso de don Jonathan y  
2 también don Jonathan dice que esa no ha sido situación que su intención es  
3 preguntar, consultar como es su derecho pero le parece que hay posiciones  
4 encontradas señor presidente, compañeras y compañeros regidores y como se  
5 les hemos dicho ellos muchas veces la responsabilidad es nuestra, no es del  
6 señor alcalde no es del señor vicealcalde o de la señorita vicealcaldesa, ni de  
7 los regidores suplentes con excepción de quién estaría sustituyendo en este  
8 momento a don Marcos Brenes que no se ha querido referir al asunto por  
9 razones que no ha expuesto pero que según él tiene un conflicto de intereses  
10 con este tema pero sí pareciera que lo pertinente es que se remita a la comisión  
11 correspondiente para poder analizarlo detalladamente que la administración  
12 reitera pueda aportar la documentación y los descargos porque aquí habido  
13 señalamientos que hay que aclarar, dilucidar sería muy irresponsable no  
14 pasarlo a una comisión; la fracción nuestra estaría totalmente de acuerdo en  
15 que se conozca en la comisión con amplitud, la tranquilidad, la apertura con el  
16 espacio suficiente como lo han dicho en múltiples ocasiones no contra el cacho,  
17 contra las cuerdas y eso es lo que estarían ellos dado todo este intercambio  
18 incluso él señor presidente iba a pedir la palabra por el orden en algún momento  
19 porque sintió que estaba tomando un cariz que no era el más conveniente pero  
20 bueno pareciera que ya le intercambio ya pasó y reiteran compañeros por  
21 responsabilidad de todos de la Administración misma lo pertinente es que esto  
22 sea analizado en una comisión no quisiéramos tomar un acuerdo y dejar  
23 sembrada una duda para una eventual nulidad y al final de esto se meta en un  
24 proceso que va a judicializarse y que podía haber hasta aspectos de distinto tipo  
25 legal según cosas que se han dicho aquí incluso la gente menciona en redes  
26 sociales a nuestra transmisión del Concejo entonces le parece que por  
27 prudencia lo que debería de corresponder trasladarlo a la comisión no nos  
28 sentimos preparados dados de intercambio la documentación que sea  
29 presentado acá para tomar una decisión en un sentido ni en otro y por lo tanto  
30 señor presidente le solicitamos respetuosamente que el asunto se ha remitido

N° 77-2021

1 a la comisión que no se apruebe por el fondo y si esa fuera la propuesta  
2 nosotros tendríamos que vernos necesariamente obligados por responsabilidad  
3 a no seguir esta línea en el entendido de que estamos muy claros qué son  
4 necesidades que hay que atender, es un asunto que es así, que no vaya a decir  
5 a alguien después que están poniéndole palos a la carreta no todo lo contrario  
6 si nosotros tomamos un acuerdo con estos cuestionamientos que se han hecho  
7 tan directos casi que le estaríamos sembrando, sirviendo a cualquier interesado  
8 para que impugne; esa es la posición nuestra señor presidente le rogamos por  
9 favor tomarla en consideración si a bien lo tiene. –El presidente otorga la  
10 palabra a la compañera Mariana Muñiz quien indica: a ella la deja también un  
11 poco preocupada las manifestaciones del señor regidor Arce y tal vez quisiera  
12 consultarle presidente si algún funcionario de la unidad técnica está presenta  
13 en la sesión. –El presidente le indica que por supuesto que hay tres funcionarios  
14 desde que empezó el tema. –La compañera Mariana Muñiz indica: excelente  
15 muchas gracias, quisiera consultarles a los funcionarios porque se le asigna  
16 este código a esta licitación y también preguntar cómo va el proceso de la  
17 compra de los camiones que ya se había aprobado le parece que pagar casi  
18 ¢20000 colones por tonelada es muchísima plata, entonces le gustaría saber  
19 cómo va el proceso de la compra de los camiones y también por qué se usa  
20 este código. –El presidente otorga la palabra antes de pasarla a Jorge Araya  
21 para que él pueda responder cualquier otra consulta; otorga la palabra a la  
22 compañera Beleida Madriz quién indica: en la misma en la misma línea del  
23 compañero Alfonso esta fracción definitivamente está de acuerdo en hacer un  
24 análisis acerca de este tema es importante enviar esta licitación para que se  
25 analizada en comisión que la Administración puedan responder las preguntas  
26 que se han plantado por el compañero Arce esto también aclarando que no  
27 estamos emitiendo juicios, pero que sí es importante que brindar formación a  
28 la población entendemos la importancia de este tema cómo es la recolección  
29 de residuos pero es más importante que las cosas queden claras y siempre lo  
30 he dicho más importante es cuando nosotros el voto es a favor o en contra el

N° 77-2021

1 tener un criterio propio del porque sí o porque no y en este caso señor  
2 presidente y compañeros ella solicita muy respetuosamente que este tema se  
3 ha enviado a la comisión que corresponde para ahí ser analizado y dar la mejor  
4 respuesta al pueblo de Cartago. –El presidente indica que de igual forma don  
5 Jorge se va a permitir darle la palabra al compañero regidor Carlos Halabí y  
6 luego al señor Alcalde. –El presidente otorga la palabra al compañero Carlos  
7 Halabí quién indica: ante todas las exposiciones de los compañeros y de don  
8 Jorge él considera que lo más conveniente es mandarlo a la Comisión de  
9 Hacienda y Presupuesto y que lo veamos posteriormente en 8 días o 15 días  
10 él cree que hay tiempo, eso es lo que él propone señor presidente. –El  
11 presidente otorga la palabra al señor alcalde don Mario Redondo Poveda quién  
12 indica: varias cosas verdad el mejor favor que se le puede hacer a la corrupción  
13 es lanzar acusaciones sin precisar el contenido de las acusaciones por eso  
14 cuando él ha hablado de corrupción ha ido directamente al Ministerio Público y  
15 ha presentado las pruebas y los alegatos correspondientes porque cuando todo  
16 es corrupción nada es corrupción y ese es el juego que usan los corruptos para  
17 tratar de taparse entre un montón de cosas nosotros tenemos un firme y  
18 contundente compromiso contra la corrupción, 9 funcionarios de esta  
19 Municipalidad renunciaron sobre la base de denuncias claras que presentaron  
20 al Ministerio Público; la semana entrante compareceré ante Fiscalía de  
21 Probidad y Anticorrupción a dar declaración por varios de los hechos que han  
22 venido investigando nunca nos ha temblado la mano ni la voz en ningún  
23 momento para combatir lo que está mal y les aseguro y como el buen pagador  
24 no le duelen prendas que estamos totalmente dispuestos a que se revise  
25 absolutamente todo, ahora este tema de la basura si es un tema complicado  
26 porque nosotros heredaron y lamentablemente hay empresas comerciales  
27 intereses comerciales que a veces usan a unos y a veces a otros; aquí hay  
28 empresas que contrataron al que antes trabajó para una empresa y después  
29 trabajo para la Municipalidad y me lo traigo para la empresa y antes era amigo  
30 de una empresa la cual tenía licitación, después era amigo de la Municipalidad

N° 77-2021

1 después se convirtió en amigo de la otra empresa a la que se le adjudicó y uno  
2 sabe los jueguitos que se manejan alrededor de eso verdad, yo le hablé muy  
3 claro a la gente que ha sido proveedor en esto a él no le gana nadie, no recibe  
4 regalos de nadie, no acepta absolutamente nada de nadie porque él está aquí  
5 para defender los intereses del pueblo desde que llegué, desde que llegué le  
6 pedí a la Contraloría en reiteradas oportunidades y pasó por el Concejo una  
7 solicitud para sacar a licitación el tema de la basura y lo solicité así por todos  
8 los cuestionamientos que existían sobre el particular lamentablemente la  
9 Contraloría nos dijo no se puede porque hay un contrato vigente tiene que  
10 seguirse, hemos empeñado nuestro fuerza en la compra de nuevos camiones  
11 recolectores la muestra es que aumentamos se iban a comprar 7 o 6 o algo así  
12 aumentamos en 5 camiones recolectores más, gracias a una negociación  
13 esperaríamos que esos camiones recolectores estén disponibles lo antes  
14 posible; porque no nos interesa gastar dinero en esto; cuando antes se había  
15 presentado una propuesta para bajar el costo de un servicio nosotros  
16 presentamos la rebaja en el costo de lo que se cobraba en la reparación de  
17 aceras y esperamos hacerlo en algunos otros y precisamente la gestión ante  
18 Contraloría para licitar la recolección de basura va dirigido para ver si podemos  
19 disminuir el costo de la recolección de basura que pagan los ciudadanos  
20 cartagineses; les quiere decir yo estoy si ustedes tienen una denuncia contra  
21 cualquier funcionario municipal ni tengan duda abiertas las puertas de ésta  
22 Alcaldía tráiganla mañana mismo en la mañana el que me pida audiencia de  
23 una vez se la da a las 7 de la mañana lo espero aquí en la Alcaldía si hay alguna  
24 denuncia contra un funcionario municipal porque le asegura que él no  
25 alcahuetea corrupción de nadie más bien andamos persiguiendo un montón de  
26 cosas; pero también seamos serios no nos escudemos para que quedarle bien  
27 a una empresa o para hacer de agobio populismo no nos escudamos en cosas  
28 que no tienen fundamento si tienen algún fundamento para acusar a alguien  
29 traigan las pruebas, traigan los elementos y yo abro las investigaciones mañana  
30 mismo las abro estoy claramente comprometido contra la corrupción y en busca

N° 77-2021

1 de esclarecer todo lo que tenga que esclarecerse, ahora en este caso  
2 recordemos una cuestión de ahí esto se maneja por SICOP las ofertas salen;  
3 si hay alguna duda con respecto al código usado que han mandado algunos  
4 documentos ahí, que demuestran que parece que no es así; pero si hay alguna  
5 duda yo pido que lo mandemos a la comisión una semana y que se hagan las  
6 reuniones que se tengan que hacer y se lleven ahí todo lo que se tenga que  
7 hacer porque aquí no vamos a aguantar absolutamente nada de nadie y en este  
8 tema de la basura créanme yo tengo algunas inquietudes que he venido  
9 manejando pero las está trabajando cuando tenga los elementos lo vamos a  
10 hacer y vamos a ir a dónde tenemos que ir para hacer eso en abono a la  
11 transparencia les ruego mándelo una semana a comisión que la comisión  
12 identifique quién tenga algún elemento específico particular por favor les ruego  
13 que haga, que lo lleve, que lo puntualice y qué ahí se establezca si hay algo  
14 extraño y si no lo hay se resolverá cómo se tenga que resolver nosotros  
15 estamos amarrados por estas circunstancias y también les aclara algo la  
16 Alcaldía no se mete en nada de esto la Alcaldía nunca se mete que en quien  
17 hay que adjudicar, a quien no hay que adjudicar, el sistema lo maneja  
18 Proveeduría directamente con los organismos especializados y cómo saben  
19 ustedes también cuando nosotros llegamos acá había 623 funcionarios de los  
20 cuales el no había nombrado ninguno de ahí que, para dejar este tipo de cosas  
21 claras de que yo soy de los más interesados en que se esclarezca cualquier  
22 detalle que sea conveniente pero eso sí éste alquiler qué es por demanda y  
23 tampoco es que sean ¢1000 colones por familia obviamente una deseara que  
24 fuera menos pero entiendo que es por tonelada y que se hagan las precisiones  
25 que se consideren pertinentes. –El presidente indica que quiere aunarse a las  
26 preguntas que hicieron los compañeros en vista de que pueda variar la  
27 propuesta del envío a la comisión quisiera más bien saber el plazo para resolver  
28 si nos alcanza. –El presidente otorga la palabra a don Jorge Araya quien indica:  
29 voy a contestar unas preguntas primero a doña Evelyn los plazos y el que  
30 maneja todos los plazos y todo lo demás no soy yo es el señor Proveedor por

N° 77-2021

1 medio de la Proveeduría Municipal también adicionalmente a lo que dijo don  
2 Mario no son ¢1000 colones por familia de hecho la tarifa no se va a incrementar  
3 porque ya este monto del alquiler ya estaba incluido dentro del presupuesto de  
4 este año y lo cubre la tarifa que tenemos vigente, la tarifa no va aumentarse por  
5 esta contratación; le voy a contestar ahora a doña Mariana vamos a ver el  
6 código no lo establece la Municipalidad, o sea no lo inventa la Municipalidad el  
7 código como tal ya existe a nivel nacional en SICOP existe una base de datos  
8 dónde vienen esos códigos, ese código simplemente la Administración en ésta  
9 parte que es el caso del Departamento de Recolección de Basura busca el  
10 código escoge ese código que es el que viene en SICOP que como le repito  
11 aquí se puede ver puede ver en la página de SICOP el código  
12 7810180592040932 y dice servicio de alquiler de camión recolector de  
13 desechos sólidos lo que se hace es se escoge el código y sobre eso se hace el  
14 resto de la contratación y por último la consulta que hace de la compra los  
15 camiones recolectores en estos momentos se encuentra en refrendo de la  
16 Contraloría General de la República, unas apelaciones igual lo que se habló al  
17 principio estamos en un país de derecho y las empresas tienen todo el derecho  
18 de hacer apelaciones hacer consultas a pelar una vez, apelar de nuevo ante la  
19 Contraloría y en ese proceso es en el que está; estamos esperando la  
20 resolución de la Contraloría ante las apelaciones y objeciones que han  
21 presentado las empresas. –El presidente otorga la palabra al compañero  
22 regidor Alfonso Víquez quién indica: yo creo me parece que el tema después  
23 de escucharla manifestaciones de don Mario de manera muy enfática ha dicho  
24 lo que ha dicho, me parece que sí que lo pertinente señor presidente para no  
25 hacer el desgaste necesario es que esto se conozca en la comisión que no  
26 sabe si es la Comisión de Hacienda que le parece que sí; que es la comisión  
27 que ve esos temas y que cada quien pues tenga la posibilidad de hacer las  
28 consultas y también los descargos que pudieran eventualmente corresponder  
29 sí me deja preocupado las manifestaciones de don Mario lo que deja entrever  
30 él entre unas cosas pero le parece que por un asunto de transparencia y de



N° 77-2021

1 tranquilidad y de responsabilidad de todos reiteramos señor presidente que  
2 independientemente del plazo que se tenga lo que debe de hacerse es que se  
3 analice con detenimiento en la comisión y yo incluso no le podría el plazo de  
4 una semana le pondría el plazo de que resulte necesario para analizar este  
5 tema y que se pueda participar a las personas que tengan inquietudes y que  
6 reitera y es muy importante por un asunto de transparencia y de pureza de todo  
7 el proceso aquí hay gente, funcionarios municipales que trabajan que han  
8 trabajado en este asunto en este proceso en esta contratación en esta  
9 recomendación y le parece que sí hay manifestaciones en las que ellos se han  
10 sentido pues cuestionados de alguna manera tienen todo el derecho y deben  
11 de tener el espacio para que aclaren lo que consideren también no al calor del  
12 momento de una discusión, sino que este no es el foro sino en un espacio,  
13 adecuado, pausado, con elementos técnicos, jurídicos, financieros como ha  
14 dicho don Mario no es armar una discusión que hasta se ve mal, sino que se  
15 hagan las cosas transparentemente y sin hay que echar para atrás para eso  
16 está la comisión por eso nuestra existencia que estos temas de vean con calma  
17 gracias señor presidente quedamos a la espera de su propuesta en el  
18 entendido que reiteramos que si no se va a comisión se ven obligados a votarlo  
19 negativamente. –El presidente otorga la palabra a la compañera regidora  
20 Beleida Madriz indica: nada más para agradecer de parte de esta regiduría a  
21 los compañeros técnicos que nos han expuesto el día de hoy un poco está  
22 contratación, agradecerles porque realmente no está culpándolos si han  
23 solicitado enviar esta contratación a la Comisión de Hacienda que sí  
24 efectivamente que si es la que corresponde; es para aclarar algunas dudas No  
25 porque esté diciendo yo que ustedes hayan escogido a dedo una empresa eso  
26 jamás lo diría yo estoy de acuerdo completamente con el señor Alcalde ellos  
27 han venido a trabajar, para evidenciar toda estás aquellas cosas que no están  
28 bien; entonces señor Alcalde me parece justo lo que usted dice que se analice  
29 algunos días en comisión y totalmente de acuerdo seguimos adelante en esa  
30 misma línea en evidenciar cosas que estén mal hechas eso no significa que

N° 77-2021

1 esté diciendo que en este caso los compañeros a cargo hayan hecho algo  
2 incorrecto, eso no pero si me parece que se debe dar el espacio  
3 correspondiente para el análisis y más bien agradecerles don Christian, don  
4 Silvio y don Jorge por su exposición. –El presidente otorga la palabra el  
5 compañero regidor Jonathan Arce quién indica: quiere decirle a todos los  
6 compañeros del Concejo Municipal y al señor Alcalde que su exposición de hoy  
7 fue después de la propuesta de la presidencia que iba a descansar de trámite  
8 de comisión y en realidad era importante tener claro las dudas que de una u  
9 otra manera nosotros hemos tenido y no son dudas de ahora son dudas de  
10 atrás, aquí nosotros aquí don Alfonso está haciendo algunas aseveraciones  
11 como siempre de él amenazantes en lo que uno está diciendo y yo estoy  
12 leyendo documentos y qué bueno que levantó la mano don Alfonso para  
13 responder lo que está diciendo pero en realidad les voy a decir tengo  
14 documentos, estoy viendo la información, estoy preguntando son dudas que  
15 tienen los compañeros o que se dice no estamos cuestionando muchas veces  
16 la honorabilidad de los compañeros simplemente estamos diciendo que nos  
17 expliquen por qué se utiliza un código y no otro porque un código aparecen  
18 unas empresas y porque en el otro aparece no aparecen las empresas, pero  
19 bueno no me voy alargar más con el tema y que sea la presidencia que  
20 proponga cuál es su recomendación. –El presidente otorga la palabra al  
21 compañero regidor Alfonso Viquez quién indica: nada más para referirme a lo  
22 que he dicho Jonathan no lo estoy amenazando Jonathan y a nadie le parece  
23 que don Mario lo estaba amenazando Jonathan, no es una amenaza yo  
24 simplemente estoy diciendo que si uno está hace una manifestación y lo he  
25 dicho muchísimas veces uno se hace responsable por las manifestaciones que  
26 hace; ahí están en la grabación ahí van a quedar en el acta, esperarí que se  
27 transcriba fielmente como es usual en esta Municipalidad cuando se manifiesta  
28 y se dice que un funcionario de la Municipalidad habla por la empresa, eso es  
29 una manifestación que tiene un contenido, ese contenido tiene un valor que  
30 habrá que determinar eventualmente este no es el foro para esta finalidad pero

N° 77-2021

1 él no está amenazando a nadie todo lo contrario está diciendo que aquí se han  
2 hecho manifestaciones que son juicios de valor en algunos casos a los cuales  
3 no se puede referir y hay que hacer una valoración de y punto cada quien verá  
4 si se siente maltratado o no por alguna manifestación si considera que no es lo  
5 correcto de lo que se ha dicho o se pueda ver mancillado, eso es una cosa de  
6 cada quien yo simplemente lo que he dicho es que si ha habido  
7 manifestaciones, juicios de valor que no fueron leídas, que no son documentos  
8 y que me dejan a mí un poquito de preocupación por eso precisamente nuestro  
9 interés de que el tema sea conocido por una comisión básicamente. –El  
10 presidente otorga la palabra a la compañera regidora Nancy Solano quién  
11 indica: nada más quiere comunicar que si la propuesta de esta presidencia  
12 eventualmente llega a ser de enviar a la Comisión de Hacienda y presupuesto  
13 nada más comunicar que la comisión se reunirá de manera ordinaria el próximo  
14 martes 18 de mayo a las 4:15 entonces nada más para que se sepa la fecha y  
15 eventualmente si es así que se le pueda también dar firmeza para que tenga la  
16 celeridad del caso. –El presidente indica que él quisiera agregar a esto también  
17 que se había solicitado en sesiones anteriores informes de los camiones hace  
18 dos meses y faltan meses así que agradecería a los técnicos que por favor su  
19 actualización. –Se deja constando en actas que el regidor Brenes Figueroa se  
20 acoge al artículo 31 del Código Municipal. –Vistos los documentos, esta  
21 presidencia propone trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente  
22 de Hacienda y Presupuesto, somete a discusión, suficientemente discutido,  
23 somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**  
24 **de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Quesada Moya, Víquez**  
25 **Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes**  
26 **y Halabí Fauaz, trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente**  
27 **de Hacienda y Presupuesto.** El presidente solicita la firmeza, somete a  
28 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**  
29 **unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
30 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz**

N° 77-2021

1 **Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la**  
2 **firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión  
3 Permanente de Hacienda y Presupuesto y al Lic. Mario Redondo Poveda  
4 Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

5 **ARTÍCULO 8°. -REMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PRIMER**  
6 **TRIMESTRE 2021 DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y**  
7 **RECREACIÓN DE CARTAGO.** -----

8 Se conoce oficio JD-008-2021 de fecha 5 de mayo del 2021, suscrito por la  
9 Licda. Licda. Arianda Salazar Boniche Presidente Junta Directiva Comité  
10 Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, y que dice: “...*Estimados*  
11 *miembros del Concejo Municipal, un cordial saludo. En sesión ordinaria 58-21*  
12 *realizada el pasado viernes 16 de abril, acuerdo 06-5821 se aprueban los*  
13 *Estados Financieros del Primer Trimestre del Comité Cantonal de Deportes y*  
14 *Recreación de Cartago. Por lo anterior sírvase para su revisión la remisión de*  
15 *los mismos en formato digital...*”. - Vistos los documentos, el presidente  
16 propone trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de Hacienda  
17 y Presupuesto, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a  
18 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
19 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez**  
20 **Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes**  
21 **y Halabí Fauaz, trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente**  
22 **de Hacienda y Presupuesto.** El presidente solicita la firmeza, somete a  
23 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**  
24 **unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
25 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz**  
26 **Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la**  
27 **firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión  
28 Permanente de Hacienda y Presupuesto y al Lic. Mario Redondo Poveda  
29 Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

1 **ARTÍCULO 9°. -OFICIO DE-E-064-05-2021 DE LA UNIÓN NACIONAL DE**  
2 **GOBIERNOS LOCALES, POR EL CUAL REMITEN UN RESUMEN DE LA**  
3 **ACTIVIDAD DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL**  
4 **PROYECTO MUEVE. -----**

5 Se conoce oficio DE-E-064-05-2021 de fecha 04 de mayo de 2021, suscrito por  
6 la MBA. Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva Unión Nacional de  
7 Gobiernos Locales, y que dice: “...*Reciban un cordial saludo de la Unión*  
8 *Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución de derecho público, que*  
9 *representa y agremia políticamente al Régimen Municipal desde hace 43 años.*  
10 *Desde el Proyecto MUEVE — Movilidad Sostenible, Urbanismo, Equipamiento,*  
11 *Valoración del Espacio Público, y Enverdecimiento y Equidad —, les*  
12 *adjuntamos un resumen de la actividad de Conformación del Comité Directivo*  
13 *del Proyecto Mueve, realizado el pasado 27 de abril. Adjuntamos así mismo la*  
14 *presentación utilizada en la actividad. La Asamblea de representantes del*  
15 *Proyecto Mueve, está conformada por las autoridades, alcaldías y presidencias*  
16 *municipales, de los 15 municipios socios del Proyecto. El Comité Directivo está*  
17 *conformado por 10 representantes de esta asamblea, con el apoyo de la*  
18 *dirección ejecutiva de la UNGI- y la coordinación del Proyecto...”. –El*

19 presidente otorga la palabra a la compañera Beleida Madriz quién indica: si es  
20 básicamente señor presidente quisiera si usted me permite y al señor alcalde  
21 hacer específicamente tres consultas de referentes a este tema quisiera  
22 consultar específicamente en qué consiste exactamente el proyecto Mueve a  
23 cuántos fondos públicos equivale dicho proyecto y cuáles son los beneficios  
24 que obtendría la provincia de Cartago. –El presidente le consulta su pregunta  
25 es para el señor Alcalde. –La regidora Beleida Madriz le indica que sí señor. –  
26 El presidente otorga la palabra al señor alcalde don Mario Redondo Poveda  
27 quién indica: desconozco los montos que maneja si es un proyecto que  
28 involucra organizaciones internacionales para tratar de facilitar la movilidad en  
29 los 15 cantones que se están involucrando que son particularmente cantones  
30 del gran Área Metropolitana sabemos qué pues hoy en día el tema de la

N° 77-2021

1 movilidad es un tema trascendental cada vez es más la contaminación y más  
2 el tiempo que pierde las personas en trasladarse de un lado a otro y en este  
3 particular los montos que se están disponiendo lo de dictamen lo desconozco  
4 pero sí como en todos los demás temas nosotros lo abordaremos con  
5 responsabilidad que merece como les indiqué ahora venimos trabajando en un  
6 plan de ordenamiento urbano que plantea temas de movilidad y estamos  
7 tratando de hacer lo propio en coordinación con organismos públicos y privados  
8 del cantón. –La regidora Beleida Madriz indica gracias señor alcalde sí sería  
9 importante porque lo que entiendo yo y por lo que pude ver es un aporte para  
10 la provincia de Cartago y aunque sea un tema de que se tomó nota nada más  
11 que sí sería importante darle seguimiento a ver si en realidad beneficia o no a  
12 los ciudadanos de Cartago. –El Presidente otorga la palabra a la compañera  
13 Nancy Solano quién indica: nada más para tal vez hacer el recordatorio que no  
14 precisa en que mes fue en este momento pero este Concejo Municipal recibió  
15 información acerca del proyecto Mueve específicamente por el consultor lo que  
16 estaba promoviendo haciendo una explicación sobre algunas de las  
17 implicaciones que tenían para el cantón entonces tal vez creo que la compañera  
18 regidora pueda hacer revisión de las grabaciones para tal vez encontrar en cuál  
19 sesión fue para que también se pueda tener información al respecto. –El  
20 presidente otorga la palabra al compañero regidor Alfonso Víquez quien indica:  
21 si efectivamente estamos enterados de la existencia del proyecto verdad, lo que  
22 preguntaba doña Beleida es básicamente sobre todo es el estado o situación  
23 actual como se ha dicho y lo ha dicho don Mario es un proyecto que entrañaría  
24 un beneficio para muchos cantones en el país y una cantidad importante de  
25 plata en esto y bueno ojalá que se pueda aprovechar todo este tipo de  
26 iniciativas en beneficio de las comunidades y darle el debido seguimiento. –  
27 Vistos los documentos, el presidente propone tomar nota, somete a discusión,  
28 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**  
29 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**  
30 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**

N° 77-2021

1 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, tomar nota.** Notifíquese  
2 este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde  
3 Municipal. -----

4 **ARTÍCULO 10°. -INFORME SOLICITUD DE DONACIÓN DE MONUMENTO**  
5 **DE LA BIBLIA PARA SER INSTALADO EN CARTAGO.** -----

6 Se conoce dictamen CPGyA-26-221 de fecha 07 de mayo del 2021, presentado  
7 por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y que dice: "...Para  
8 su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 2, del  
9 Acta N° 19-2021, sesión ordinaria celebrada el 06 de mayo del 2021.  
10 **ARTÍCULO 2°. -SOLICITUD DE DONACIÓN DE MONUMENTO DE LA BIBLIA**  
11 **PARA SER INSTALADO EN CARTAGO.** –Se conoce oficio de fecha 14 de abril  
12 del 2021, suscrito por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández Secretaria del  
13 Concejo Municipal, por el cual remite el artículo 6 acta 69-2021 sesión ordinaria  
14 del 29 de marzo del 2021, donde se conoce oficio AM-INF-083-2021 de fecha  
15 22 de marzo del 2021, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde  
16 Municipal, por el cual remite oficio ACC-OF-018-2021 de fecha 22 de marzo  
17 del 2021, suscrito por la Licda. Dayanara Cañas Rivas Directora Área de  
18 Cultura y Comunicación, y que dice: "...febrero 2021 , relacionado con el oficio  
19 a nombre del Arq. Mario Cortés y el Dr. Salvador Marín, el cual solicita la  
20 instalación de un monumento a la Biblia en la ciudad de Cartago que sería  
21 donado por el grupo de caballeros Metodistas en México y Costa Rica, al  
22 respecto MANIFIESTO: Conforme a la solicitud que nos ocupa, la cual expresa  
23 textualmente: "aunque la iniciativa nace de un grupo y orientación determinado,  
24 la propuesta no pretende exaltar al grupo o a quienes lo proponen sino dar al  
25 pueblo un monumento que es importante para todos en la formación de la  
26 cultura y valores ético- morales en occidente". Así las cosas, considerando que  
27 esta donación se está ofreciendo para ser instalada en un parque, plaza u  
28 espacio municipal, el cual viene a afectar el espacio: u entorno; y que de  
29 aceptarla se tiene que valorar otras aspectos como el mantenimiento, y  
30 resguardo, esta solicitud debe ser trasladada al Concejo Municipal para que en el

N° 77-2021

1 *seno da este órgano se analice lo que procede..”.–Vistos los documentos, la*  
2 *presidenta somete a discusión, finalizada la discusión la cual quedará*  
3 *constando en el acta respectivamente, la presidenta indica que la propuesta es*  
4 *recomendar al Concejo Municipal enviar a la Administración para que analice*  
5 *la misma ya que de aceptar esta donación se debe escoger un lugar donde*  
6 *ubicar el monumento y que además genera un gasto en cuanto a la colocación,*  
7 *mantenimiento, sin embargo, se hace la sugerencia de que esta donación se*  
8 *haga a la Basílica Nuestra Señora de los Ángeles, ya que es un lugar histórico*  
9 *y emblemático en el cantón, suficientemente discutido, se somete a votación*  
10 *en conjunto con su firmeza, se acuerda por unanimidad de tres votos*  
11 *afirmativos de los regidores Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz:*  
12 *1. Recomendar al Concejo Municipal enviar a la Administración para que*  
13 *analice la misma ya que de aceptar esta donación se debe escoger un lugar*  
14 *donde ubicar el monumento y que además genera un gasto en cuanto a la*  
15 *colocación, mantenimiento, sin embargo, se hace la sugerencia de que esta*  
16 *donación se haga a la Basílica Nuestra Señora de los Ángeles, ya que es un*  
17 *lugar histórico y emblemático en el cantón. 2. Acuerdo definitivamente*  
18 *aprobado...”.* – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Alfonso  
19 Víquez quien indica: habiendo revisado el dictamen me parece que es un  
20 dictamen bien encaminado por parte de la comisión me parece que  
21 efectivamente la Municipalidad, el proceder de esta manera aparte de que no  
22 genera ningún favorecimiento a ningún grupo en particular siendo Cartago pues  
23 cómo es la cuna de mucha espiritualidad del país me parece que es  
24 muy aceptado el dictamen que están plenamente de acuerdo con lo que se ha  
25 recomendado. –Visto el dictamen, el presidente somete a discusión el  
26 dictamen, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**  
27 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
28 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz**  
29 **Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el**  
30 **dictamen CPGyA-26-2021, por lo tanto enviar a la Administración para que**



N° 77-2021

1 analice la misma ya que de aceptar esta donación se debe escoger un  
2 lugar donde ubicar el monumento y que además genera un gasto en  
3 cuanto a la colocación, mantenimiento, sin embargo, se hace la  
4 sugerencia de que esta donación se haga a la Basílica Nuestra Señora de  
5 los Ángeles, ya que es un lugar histórico y emblemático en el cantón.  
6 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo  
7 Poveda Alcalde Municipal. -----

8 **ARTÍCULO 11°. -INFORME SOLICITUD DE USO DE LA PLAZA MAYOR**  
9 **PARA LA EXPOSICIÓN E ITINERANTE GRUPO ICE BALUARTE DE LA**  
10 **COSTA RICA DEL BICENTENARIO.** -----

11 Se conoce dictamen CPGyA-28-221 de fecha 07 de mayo del 2021, presentado  
12 por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y que dice: "...Para  
13 su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 4, del  
14 Acta N° 19-2021, sesión ordinaria celebrada el 06 de mayo del 2021.  
15 ARTICULO 4°. -SOLICITUD DE USO DE LA PLAZA MAYOR PARA LA  
16 EXPOSICIÓN E ITINERANTE GRUPO ICE BALUARTE DE LA COSTA RICA  
17 DEL BICENTENARIO. – Se conoce oficio de fecha 21 de abril del 2021, suscrito  
18 por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández Secretaria del Concejo Municipal, por  
19 el cual remite el artículo 18 acta 74-2021 sesión ordinaria del 22 de abril del  
20 2021, donde se conoce oficio 324-91-2021 de fecha 12 de abril del 2021,  
21 suscrito por Patricia Ortiz Madrigal Coordinadora, Museo Histórico y  
22 Tecnológico Grupo ICE, y que dice: "...Como parte de las acciones que el  
23 Gobierno de la República, a través del Ministerio de Cultura y Juventud, han  
24 promovido a propósito del bicentenario de Costa Rica; a partir de mayo de 2021,  
25 Grupo ICE estará visitando todos los cantones del país, con su exposición  
26 Grupo ICE Baluarte de la Costa Rica del bicentenario. Esta muestra rodante e  
27 itinerante destaca el legado de las empresas del Grupo ICE (RACSA, el ICE y  
28 la CNFL) en la construcción de una identidad nacional a partir de la integración  
29 del territorio costarricense a través de la energía eléctrica y de las  
30 telecomunicaciones. Dicha exposición se realizará en un bus totalmente

N° 77-2021

1 *adaptado con medios tecnológicos, en el cual se narra el desarrollo de la*  
2 *electricidad y las telecomunicaciones en Costa Rica. Este bus visitará su*  
3 *cantón en la semana del 7 al 11 de junio —el día exacto se lo estaríamos*  
4 *comunicando en las próximas semanas—, para lo cual solicitamos*  
5 *respetuosamente la autorización de su gobierno local para colocar el autobús*  
6 *en el parque central de su cantón o, bien, algún otro lugar similar con alto*  
7 *tránsito de personas. Con el objetivo de generar una participación activa de los*  
8 *ciudadanos de su cantón en la exposición rodante, estaremos promocionando*  
9 *la visita en las redes sociales de Grupo ICE y extendiéndole invitación directa*  
10 *a los centros educativos más cercanos. Cabe mencionar que hemos elaborado*  
11 *un protocolo sanitario de atención para los visitantes a la exposición, con el*  
12 *objetivo de cumplir con los requerimientos del Ministerio de Salud para este tipo*  
13 *de espacios. Como parte de este protocolo, contaremos con un proceso de*  
14 *desinfección constante, con dispensadores de alcohol en gel y un lavamanos*  
15 *portátil, para lo cual agradeceríamos que la municipalidad nos brinde acceso a*  
16 *agua potable en el sitio. Anhelamos una activa participación de su comunidad*  
17 *de esta actividad y, por esto, agradecemos toda la colaboración posible para*  
18 *convertir esta visita en una realidad. Asimismo, le extendemos la invitación a*  
19 *usted y los funcionarios de su municipalidad para que participen de la visita...”.*  
20 *—Vistos los documentos, la presidenta somete a discusión, finalizada la*  
21 *discusión la cual quedará constando en el acta respectivamente, la presidenta*  
22 *indica que la propuesta es recomendar al Concejo Municipal aprobar la solicitud*  
23 *condicionado a que para ese momento la situación por el Covid-19 permita*  
24 *realizar la actividad, caso contrario se re programe para una fecha posterior*  
25 *donde el riesgo haya disminuido, somete a discusión, suficientemente*  
26 *discutido, se somete a votación en conjunto con su firmeza, se acuerda por*  
27 *unanimidad de tres votos afirmativos de los regidores Guzmán Castillo, Torres*  
28 *Céspedes, y Halabí Fauaz: 1. Recomendar al Concejo Municipal aprobar la*  
29 *solicitud condicionado a que para ese momento la situación por el Covid-19*  
30 *permita realizar la actividad, caso contrario se re programe para una fecha*

N° 77-2021

1 *posterior donde el riesgo haya disminuido. 2. Acuerdo definitivamente*  
2 *aprobado...”. –Visto el dictamen, el presidente somete a discusión el dictamen,*  
3 *suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad de*  
4 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**  
5 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**  
6 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el dictamen**  
7 **CPGyA-28-2021, por lo tanto se aprueba la solicitud de uso de la Plaza**  
8 **Mayor al ICE en la semana del 7 al 11 de junio, condicionado a que para**  
9 **ese momento la situación por el Covid-19 permita realizar la actividad,**  
10 **caso contrario se re programe para una fecha posterior donde el riesgo**  
11 **haya disminuido. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a**  
12 Patricia Ortiz Madrigal Coordinadora, Museo Histórico y Tecnológico Grupo ICE  
13 al correo electrónico [portiz@ice.go.cr](mailto:portiz@ice.go.cr), a la Licda. Giovanna Siles Pérez  
14 Encargada del Área de Seguridad Comunitaria y al Lic. Mario Redondo Poveda  
15 Alcalde Municipal. -----

16 **ARTÍCULO 12°. -NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE**  
17 **EDUCCIÓN DE LA ESCUELA PAQUITA FERRER DE FIGUERES. -----**

18 Se conoce dictamen CPGyA-29-221 de fecha 07 de mayo del 2021, presentado  
19 por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y que dice: “...*Para*  
20 *su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 5, del*  
21 *Acta N° 19-2021, sesión ordinaria celebrada el 06 de mayo del 2021.*

22 **ARTÍCULO 5°. -SOLICITUD NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA**  
23 **JUNTA DE EDUCCIÓN DE LA ESCUELA PAQUITA FERRER DE FIGUERES.**

24 *- Se conoce oficio de fecha 05 de mayo del 2021, suscrito por la Licda. Guisella*  
25 *Zúñiga Hernández Secretaria del Concejo Municipal, por el cual remite el*  
26 *artículo 16 acta 75-2021 sesión ordinaria del 27 de abril del 2021, donde se*  
27 *conoce oficio DRED-SC04-ESCPFF-0029-2021 de fecha 25 de marzo del*  
28 *2021, suscrito por el MSc. Róger Martínez Flores Director Escuela Paquita*  
29 *Ferrer de Figueres, ubicada en el Distrito de Corralillo, circuito 04, por medio*  
30 *del cual solicita el nombramiento de los miembros de la junta de educación de*

N° 77-2021

1 *dicha institución, debido al vencimiento de los miembros actuales el 03 de abril*  
2 *del 2021. Se adjuntan las ternas correspondientes. –Vistos los documentos, la*  
3 *presidenta somete a discusión, finalizada la discusión la cual quedará*  
4 *constando en el acta, el regidor Halabí Fauaz propone recomendar al Concejo*  
5 *nombrar a los señores María Judith Hidalgo Hidalgo cédula 302540360, Omar*  
6 *Neftalí Rivera Quirós cédula 302590469, Julissa Karina Gutiérrez Molina cédula*  
7 *800960728, Socorro Eleonor Hernández Fallas cédula 108160891 y Egbert*  
8 *Valverde Jiménez cédula 104470734, la presidenta somete a discusión la*  
9 *propuesta, suficientemente discutido, se somete a votación, se acuerda por*  
10 *unanimidad de cuatro votos afirmativos de los regidores Guzmán Castillo,*  
11 *Torres Céspedes y Halabí Fauaz: 1. Recomendar al Concejo Municipal*  
12 *nombrar a los señores:*

NOMBRE	CÉDULA
María Judith Hidalgo Hidalgo	302540360
Omar Neftalí Rivera Quirós	302590469
Julissa Karina Gutiérrez Molina	800960728
Socorro Eleonor Hernández Fallas	108160891
Egbert Valverde Jiménez	104470734

13  
14  
15  
16  
17  
18 *Como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Paquita Ferrer de*  
19 *Figueres, para el período de ley correspondiente a partir del 04 de abril del 2021*  
20 *al 03 de abril del 2024. 2. Acuerdo definitivamente aprobado...”. --Visto el*  
21 *dictamen, el presidente somete a discusión el dictamen, suficientemente*  
22 *discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad de nueve votos*  
23 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes**  
24 **Figuroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,**  
25 **Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el dictamen CPGyA-29-2021, por**  
26 **lo tanto se nombra a los señores María Judith Hidalgo Hidalgo cédula**  
27 **302540360, Omar Neftalí Rivera Quirós cédula 302590469, Julissa Karina**  
28 **Gutiérrez Molina cédula 800960728, Socorro Eleonor Hernández Fallas**  
29 **cédula 108160891 y Egbert Valverde Jiménez cédula 104470734, como**  
30 **miembros de la Junta de Educación de la Escuela Paquita Ferrer de**

N° 77-2021

1 **Figueres, para el período de ley correspondiente a partir del 04 de abril**  
2 **del 2021 al 03 de abril del 2024. Nombramiento efectivo a partir del 11 de**  
3 **mayo del 2021.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión,  
4 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad**  
5 **con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**  
6 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**  
7 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.**  
8 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al MSc. Róger Martínez  
9 Flores Director Escuela Paquita Ferrer de Figueres al correo electrónico  
10 [esc.paquitaferrerfigueres@mep.go.cr](mailto:esc.paquitaferrerfigueres@mep.go.cr), a Adrián Umaña Barrientos Jefe del  
11 Departamento Administrativo Financiero Dirección Regional de Desamparados  
12 al correo electrónico [serviciosadmfinan.desamparados@mep.go.cr](mailto:serviciosadmfinan.desamparados@mep.go.cr) y al Lic.  
13 Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**  
14 **aprobado.** -----

15 **ARTÍCULO 13°. -OFICIO CDO-019-29042021 PRESENTADO POR EL**  
16 **CONSEJO DE DISTRITO DE ORIENTE, POR EL CUAL PRESENTAN LA**  
17 **SOLICITUD DE NO REASIGNAR LOS RECURSOS DE LOS PROYECTOS**  
18 **DEL DISTRITO QUE FUERON RECHAZADOS POR EL ICODER.** -----

19 Se conoce oficio CDO-019-29042021 de fecha 29 de abril del 2021, suscrito  
20 por la señora Evelyn Ledezma Presidenta, la señora Patricia Obando  
21 Vicepresidenta y el señor Manuel González Secretario, todos del Consejo de  
22 Distrito de Oriente, y que dice: *"...Reciban un cordial saludo por parte de*  
23 *nuestro Concejo de Distrito ORIENTE, les enviamos muchas bendiciones y*  
24 *deseándoles gocen de mucha salud ante la situación que atraviesa nuestro*  
25 *país. El pasado 19 de abril nuestra Sindica participo en una reunión virtual bajo*  
26 *la plataforma TEAMS con la participación de doña Jeannette Fernández, Adrián*  
27 *Rivera Loria y Bernal Mullins, además de los compañeros Síndicos Cecilia*  
28 *Sandi y Eduardo Robles. En esta reunión se le informo que algunos de los 78*  
29 *proyectos presentados al ICODER fueron rechazados recientemente por esta*  
30 *entidad (abril 2021) por lo cual debían ser reasignados a otro proyecto*

N° 77-2021

1 *cumpliendo las condiciones y/o requisitos que oportunamente se les informaría.*  
2 *En el caso del Distrito Oriente, la Sindica solicito una serie de documentos para*  
3 *poder comprender como después de tanto tiempo de análisis los proyectos*  
4 *fueron rechazados por el ICODER dado que en el 2020 justamente se nos*  
5 *informó que un proyecto había sido rechazado por lo que se efectuó la*  
6 *reasignación de esos recursos y en ese momento se nos comunicó que SOLO*  
7 *ESE proyecto había sido rechazado por lo que le informamos a las*  
8 *organizaciones beneficiadas esa buena noticia. En esa oportunidad no se*  
9 *solicitó ningún documento adicional para corroborar dado que confiamos en el*  
10 *email enviado por el funcionario Municipal, desconociendo que la información*  
11 *recibida no era precisa. Ese es el motivo para que en esta oportunidad (2021)*  
12 *se solicitaran documentos de respaldo para su estudio. Las propiedades que*  
13 *según se nos indicó presentan problemas son las fincas: 49776 (instalación de*  
14 *máquinas), 53108 (instalación de malla), 50030 (mejoras cancha de Futbol).*  
15 *De los documentos oficiales recibidos para estudio se adjuntan: AAF-437-2019*  
16 *del 20/12/2019: Comunicado a los distritos los recursos asignados provenientes*  
17 *de la Ley 6849 inciso "o" (ICODER) AAF-OF-166-2020 del 21/04/2020:*  
18 *Comunicado al Concejo Municipal de los proyectos que están siendo*  
19 *estudiados por el ICODER (entre otros puntos). Email Proyectos ICODER*  
20 *25/08/2020: Comunica el RECHAZO del ICODER un proyecto (960 mil*  
21 *colones), se solicita reasignar los recursos (ese email no fue visto en su*  
22 *momento ingreso como spam). Email Solicitud de Colaboración 30/10/2020:*  
23 *Comunica el RECHAZO del ICODER un proyecto (960 mil colones), se solicita*  
24 *reasignar los recursos, se nos recomienda incluir los recursos en otro proyecto*  
25 *ya presentado. ICODER-DO-0636-11-2020 del 18/11/2020: Acodar solicita el*  
26 *Uso de Suelos (la administración reasigna los fondos de 960mil sin aprobación*  
27 *del Concejo de Distrito) DU-OF-1038-2020 del 02/12/2020: Informe (incluidas*  
28 *las propiedades 49776 y 53108 omitiendo la propiedad 50030 por lo que parece*  
29 *no fue estudiada). Email Respuesta Solicitud de Colaboración 03/12/2020:*  
30 *Concejo de Distrito indica proyecto para la reasignación de recursos en el*

N° 77-2021

1 *Parque Santa Fe (960 mil colones). UR-OF-291-2020 del 03/12/2020: Criterio*  
2 *Legal (incluidas las propiedades 49776 y 53108 omitiendo la propiedad 50030*  
3 *por lo que parece no fue estudiada). DU-OF-1049-2020 del 03/12/2020:*  
4 *Informe del uso de Suelos, se incluyen las 3 propiedades mencionadas, no se*  
5 *incluye la propiedad donde se reasignaron los fondos en el Parque Santa Fe.*  
6 *AM-OF-1411-2020 del 04/12/2020: Se envía el detalle nuevamente de*  
7 *proyectos al ICODER dejando sin efecto el oficio AM-OF-II00-2020 (incluido el*  
8 *Parque Santa Fe). ICODER-DN-AL-007-01-2021 del 14/01/2021: ICODER*  
9 *envía detalle de propiedades sin anotaciones ni gravámenes para continuar con*  
10 *la inversión y otras propiedades con observaciones que se deben tomar en*  
11 *cuenta, no indica RECHAZO sino observaciones a valorar. Están incluidas las*  
12 *fincas 49776 y 50030, no viene incluida la 53108 en ninguna parte del*  
13 *documento por lo que parece no fue estudiada. AAF-OF-089-2021 del*  
14 *16/04/2021: Comunicando que los proyectos destinados a las propiedades*  
15 *49776, 50030, 53108 fueron RECHAZADOS por el ICODER (no indica por*  
16 *escrito el motivo del rechazo) Email del 22/04/2021 recibimos una hoja de Excel*  
17 *con el detalle de los proyectos y en la columna ESTADO indica RECHAZADO*  
18 *DR-OF-47-2021 del 23/04/2021 dirigido al Alcalde. DR-OF-48-2021 del*  
19 *27/04/2021 dirigido a la Sindica Ahora bien, una vez revisada esta información*  
20 *el Concejo de Distrito toma el acuerdo que NO avalar la recomendación de la*  
21 *Administración en proceder con la reasignación de recursos, sino más bien*  
22 *solicitar muy respetuosamente a la Administración se efectúen las gestiones*  
23 *necesarias para normalizar estas propiedades ya que no estamos de acuerdo*  
24 *en perjudicar a los vecinos que se estarían viendo afectados al no recibir esas*  
25 *mejoras tan necesarias en esas propiedades. No es responsabilidad de la*  
26 *Asociación de Desarrollo y mucho menos de los vecinos efectuar el papeleo*  
27 *necesario para normalizar el estatus de las fincas 49776, 50030 y 53108, pero*  
28 *si requieren para llevar a cabo esa gestión de firmas, fotografías o una carta de*  
29 *cada uno de los miembros de esta comunidad, este Concejo de Distrito está en*  
30 *la mayor disposición de colaborarle a la Municipalidad recolectando esos*

N° 77-2021

1 *insumos para demostrar la posición de los vecinos. El Concejo de Distrito*  
2 *Oriente le solicita a la Administración posponga las gestiones de estos recursos*  
3 *provenientes del ICODER para que los departamentos respectivos pueden*  
4 *normalizar la situación de estos terrenos y una vez estén en regla o almenos*  
5 *puedan demostrarle al ICODER que ya se llevo acabo la gestión (pendiente de*  
6 *reflejar nivel del Registro de la Propiedad), se proceda a continuar con la*  
7 *gestión de los recursos. Para nosotros son igualmente importantes todas las*  
8 *partidas que serán realizadas en cada uno de los 11 distritos, por lo que*  
9 *esperamos para este Concejo Municipal vea esa misma importancia y apoye*  
10 *nuestra respetuosa solicitud. Cualquier consulta sírvase comunicarse con*  
11 *nuestra Sindica Evelyn Ledezma al email [eledezmaq@gmail.com](mailto:eledezmaq@gmail.com) o al celular*  
12 *83367649, será un gusto colaborarle en lo que requieran...". –El presidente*  
13 *otorga la palabra a la compañera Evelyn Ledezma quien indica: si justamente*  
14 *este es el documento comentario que le parece complementario que entregó la*  
15 *Asociación de Desarrollo que se conoció la semana anterior y recalcar que este*  
16 *Consejo de Distrito presentó una propuesta si para redistribución pero por otros*  
17 *fondos, estos fondos como tal se deseamos que se asignen a la Asociación de*  
18 *Desarrollo del INVU de hecho agradecemos a la administración porque ya*  
19 *recibimos un comunicado de una de las propiedades que se había mencionado*  
20 *en la sesión anterior ya está en proceso de traslado propiamente para que pase*  
21 *del parque Iztarú es parte de las gestiones eso es justamente lo que requerimos*  
22 *que los parques pasen propiamente a nombre de la Municipalidad, todos los*  
23 *parques para que todos los proyectos se puedan ejecutar. –El presidente otorga*  
24 *la palabra al compañero Alfonso Víquez quien indica: en la misma línea de lo*  
25 *que ha planteado el Consejo de Distrito de Oriente nos parece que no es un*  
26 *tema del ICODER, tiene que resolver la Municipalidad me alegra lo que nos ha*  
27 *dicho doña Evelyn que ya han habido alguna gestiones en la línea de atender*  
28 *esas solicitudes de la inquietud porque hubo todo un proceso de revisión de*  
29 *proyectos previo y por un tema que no es de ninguna manera imputable a los*  
30 *Consejos de Distrito y mucho menos a las comunidades dejarla sin cumplir esa*



N° 77-2021

1 expectativa que tienen y que le constan no solo en el distrito de Oriente y no  
2 en otros distritos como en el caso de San Nicolás y de otros lugares han  
3 trabajado con mucho cariño para eso, durante mucho tiempo y desde hace  
4 bastante rato nos parece que lo procedente, lo correcto es que se aproveche la  
5 coyuntura para ordenar lo que haya que ordenar a lo interno de la Municipalidad  
6 y que sus proyectos sigan adelante vamos a darle el debido seguimiento a lo  
7 que resuelva la administración en este tema y esperamos que pueda cumplirse  
8 reitero la expectativa que tienen las comunidades con este proyecto de que de  
9 alguna manera vienen apaleando alguna situación que tenemos de poca sanidad  
10 mental en el mundo a raíz de los efectos colaterales de la pandemia. - Vistos  
11 los documentos, el presidente propone dispensar de trámite de comisión,  
12 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**  
13 **por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias**  
14 **Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce**  
15 **Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,**  
16 **dispensar de trámite de comisión.** El presidente propone trasladar a estudio  
17 e informe de la Administración en conjunto con lo conocido en la sesión anterior,  
18 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**  
19 **por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias**  
20 **Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce**  
21 **Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,**  
22 **trasladar a estudio e informe de la Administración en conjunto con lo**  
23 **conocido en la sesión anterior.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha  
24 de recibo al Consejo de Distrito de Oriente al correo electrónico  
25 [eledezmaq@gmail.com](mailto:eledezmaq@gmail.com) y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----

26 **ARTÍCULO 14°. -MOCIÓN RELACIONADA A RENOMBRAR LAS**  
27 **PRINCIPALES CALLES DE CADA DISTRITO CON EL NOMBRE DE LOS**  
28 **PARTICIPANTES DE LA FIRMA DEL ACTA DE LA INDEPENDENCIA EL 29**  
29 **DE OCTUBRE DE 1821. -----**

30 Se conoce moción firmada y presentada por la regidora Solano Avendaño y el

N° 77-2021

1 síndico Álvarez Morales, y que dice: "...Considerando: I. Que, este año es de  
2 celebración para la ciudadanía cartaginesa por su protagonismo en la  
3 conocida conmemoración del Bicentenario, al celebrarse la firma del Acta de  
4 Independencia el 29 de octubre de 1821. II. Que, es de importancia solemnizar  
5 a todos a cuantos fueron partícipes de este importante hecho histórico  
6 recordando sus nombres para conocimiento y como legado a las futuras  
7 generaciones. III. Dentro de estos suscriptores del Acta se tienen a los alcaldes  
8 constitucionales primero y segundo de Cartago, Santiago de Bonilla y Laya-  
9 Bolívar y José Mercedes de Peralta y López del Corral; los regidores Juan José  
10 de Bonilla y Herdocia, Nicolás Carazo y Alvarado, Pedro José Carazo y  
11 Alvarado, Narciso Esquivel y Salazar, Vicente Fábrega y Arroche, Salvador de  
12 Oreamuno y Muñoz de la Trinidad, Félix Oreamuno y Jiménez, José María de  
13 Peralta y La Vega, Francisco Javier Sáenz y Ulloa, Manuel de la Torre y Romero  
14 y José Antonio Echandi e Hidalgo; los procuradores síndicos de Cartago José  
15 Santos Lombardo y Alvarado y Joaquín de Oreamuno y Muñoz de la Trinidad,  
16 y el secretario del Ayuntamiento Joaquín Carazo y Alvarado. Adicionalmente al  
17 ilustre Dr. Pablo Alvarado Bonilla por sus esfuerzos para que se llevara a cabo  
18 la independencia de Costa Rica. IV. Que, una manera de conmemorar a los  
19 próceres de la independencia supra descritos, se proceda a elegir un nombre  
20 por cada uno de los once distritos del cantón central de Cartago, para que sean  
21 nombradas las principales calles de cada distrito con uno de ellos. POR  
22 TANTO, MOCIONAMOS: Para que con dispensa de trámite de comisión y  
23 como acuerdo definitivamente aprobado, se acuerde lo siguiente: Que el  
24 Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Cartago, se realice la  
25 respectiva valoración y estudio, a fin de poder realizar lo antes manifestado y  
26 nombrar la calle principal de cada distrito del Cantón Central de Cartago, con  
27 el nombre de un insigne de estos caballeros...". –El presidente otorga la palabra  
28 la compañera a regidora Nancy Solano quién indica: bueno como parte de las  
29 iniciativas que pueden surgir en el marco del Bicentenario en esta ocasión  
30 promuevo y acompaño la idea del señor síndico del Carmen Vinicio Álvarez que

N° 77-2021

1 de manera representativa y con motivo de arraigo y reconocimiento histórico de  
2 lo que son los próceres de nuestra independencia se solicita respetuosamente  
3 se proceda a analizar o buscar la viabilidad de nombrar algunas calles  
4 cantonales importantes de los 11 distritos con algún prócer y así alguna forma  
5 poder promover en la manera simbólica el reconocimiento de estos personajes  
6 históricos para la ciudadanía pero bueno yo quisiera que el señor síndico  
7 también se refiera al respecto puesto que también fue parte de su idea. –El  
8 presidente otorga la palabra compañero Vinicio Álvarez quién indica: para mí  
9 es un gran placer adjuntar esta moción, es una moción que nace  
10 específicamente en una tarde de café vamos a contar la historia en una tarde  
11 de café en la Estación de Bomberos de Cartago por don William Rojas él fue el  
12 que recomendó, nosotros le dimos forma y estamos presentando en este  
13 momento básicamente hacer alusión como lo dijo Nancy de que ellas personas  
14 que son próceres de la patria nos ayudaron a dar este gran paso importante  
15 tuvieron en sus manos esa gran oportunidad de dar y de firmar el acta fueron  
16 participes como les decía en la educación costarricense, de la educación de  
17 nuestros, muchachos cartagineses jamás fue mencionado esta placa se  
18 encuentra enfrente de la de las Ruinas de Cartago es una placa bastante amplia  
19 donde apenas se están los nombres de estos grandes cartagineses que  
20 participaron en el acto, creo que es importante mencionarlos y a la vez hacer  
21 ver a toda nuestra población cartaginesa de quiénes estuvieron ahí de quiénes  
22 fueron parte de este importante evento y además es sumamente para mí  
23 emocionante tener el recuento y de participar a todos los distritos del cantón  
24 como una calle quizás poder renombrar también alguna de las calles de nuestro  
25 casco central que es muy importante también básicamente esa es la referencia  
26 agradecerles y espero sea también a bien su apoyo. –El presidente otorga la  
27 palabra compañero regidor Alfonso Víquez quién indica: quisiera decir que a mí  
28 me parece que la intención de don Vinicio y de doña Nancy que lo acuerpa es  
29 loable sin embargo nos parece que este asunto debe ser analizado por la  
30 comisión respectiva en razón de un tema técnico jurídico y debe de ser la

N° 77-2021

1 Comisión de Asuntos Jurídicos, según la ley costarricense los nombres de las  
2 calles, de las edificaciones públicas son una facultad de un órgano que se llama  
3 Comisión Nacional de Nomenclatura que le corresponde a ellos hacerlo y hay  
4 una ley específica para eso y un reglamento de esa comisión que establece un  
5 procedimiento determinado para esos efectos, en vista de que los actos  
6 administrativos deben tener motivo, contenido y fin la motivación de la moción  
7 debería considerar este fundamento jurídico nos parece lo pertinente insisto sin  
8 dejar de lado o sin adelantar criterio sobre el fondo del asunto nos parece que  
9 si debe ser conocido por la comisión correspondiente para efectos de poder  
10 dictaminarla para no trasladarla directamente a la Administración, también hay  
11 que considerar que en algunos distritos incluso en el distrito de Oriente lo dijo  
12 el señor Alcalde hace un rato las calles principales no son calles municipales,  
13 son carreteras nacionales así haciendo memoria me parece que para Oriente  
14 me parece que para El Carmen lo que se podría considerar la carretera  
15 nacional, pero si está seguro que la de Tierra Blanca y la Llano Grande la de  
16 Corralillo, la de Quebradilla y posiblemente alguna otra por ahí no son  
17 municipales son carreteras nacionales y para la nomenclatura de las carreteras  
18 nacionales hay también hay reglas y hasta donde creo pertinente debe  
19 valorarse si es procedente o no nombrar o bautizar para que me entienda  
20 claramente un tramo de una carretera nacional o una denominación  
21 determinada porque insisto son aspectos de regulación nacional valga la  
22 redundancia entrando un poco en el asunto de los nombres también nos parece  
23 que la mayoría de los nombres son desconocidos para la mayoría de la  
24 población si hacemos una encuesta si al caso uno o dos nombres de pronto  
25 pueden resultar familiares pero también en cada distrito puede existir algún tipo  
26 de figura como lo hemos comentado sobre en lugares rurales que también es  
27 más claro el asunto y menos gente dónde podría eventualmente la población  
28 existir algún nombre de alguna persona que haya hecho algún aporte  
29 significativo al desarrollo o a la fundación o al crecimiento del distrito y también  
30 en cuanto a los nombres quisiéramos decir que hay si bien es cierto hay una

N° 77-2021

1 lista no se menciona me parece ninguna mujer entonces yo no sé aquí hay  
2 expertos está Marvin Villegas qué es historiador, está por ahí don Franco  
3 Fernández, Arnaldo Moya, Enrique que fue regidor se me olvidó el apellido, que  
4 son historiadores que podrían eventualmente hacer una revisión del tema,  
5 entonces por todos estos aspectos compañeros nos parece que podemos sin  
6 perjuicio de que el asunto camine más adelante podemos tal vez reingresar  
7 algunas cosas en la comisión correspondiente y dictaminarlo y una vez  
8 dictaminado remitirlo a la Administración para que la iniciativa pueda seguir  
9 caminando, si lo que se pretende es sólo pasarlo a la administración en esos  
10 términos nos parece que no es lo pertinente. –El presidente otorga la palabra a  
11 la compañera regidora Beleida Madriz quién indica: si analizando esta moción  
12 estamos encontramos que específicamente pues la situación es que las  
13 carreteras o las calles principales son nacionales y no le corresponde a la  
14 Municipalidad pues dicha carretera a mí la parte que me no me ha sonado como  
15 muy bien, es por ejemplo venir al distrito de Corralillo y nombrar a alguien que  
16 no está en contra específicamente son esas personas fueran personas valiosas  
17 para el pueblo de Costa Rica pero que sin embargo en los distritos pues uno  
18 quisiera nombrar a una persona qué, vamos a ver por ejemplo la primer persona  
19 que llegó al distrito Corralillo logró que se asfaltara una calle, la primer persona  
20 que logró que se trajera una escuelita al distrito de Tierra Blanca, al distrito  
21 Llano Grande podríamos pensar en otros nombres si tuviéramos la oportunidad  
22 o la Municipalidad de lograr esto porque si comprendo yo que esas son calles  
23 nacionales y éste pues yo estaría solicitando enviar esta moción a la Comisión  
24 de Asuntos Jurídicos para que se analizaba ahí y retomar o redactar de  
25 diferente forma esta moción porque me parece que es importante tomar en  
26 cuenta la posición de las personas de los distritos sería su aporte. –Vista la  
27 moción, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a  
28 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como**  
29 **resultado siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**  
30 **Avendaño, Brenes Figueroa, Arce Moya, Guzmán Castillo, Torres**

N° 77-2021

1 **Céspedes y Halabí Fauaz, se aprueba la dispensa de trámite de comisión,**  
2 **votan negativo los regidores Víquez Sánchez y Madriz Jiménez.** El  
3 presidente propone trasladar a estudio e informe de la Administración, somete  
4 a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**  
5 **unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
6 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz**  
7 **Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, trasladar a**  
8 **estudio e informe de la Administración** Notifíquese este acuerdo con acuse  
9 y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

10 **ARTÍCULO 15°. -MOCIÓN RELACIONADA A CAMPAÑA DE GESTIÓN DEL**  
11 **CONOCIMIENTO COMUNITARIO Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE**  
12 **PRÁCTICAS DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE, CON**  
13 **ENFOQUE DE PROMOCIÓN DE CONSUMO DE LA PRODUCCIÓN**  
14 **ALIMENTICIA LOCAL, ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS Y**  
15 **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, PARA AVANZAR EN LA**  
16 **RESILENCIA Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA AGROALIMENTARIO DEL**  
17 **CANTÓN CON OBJETIVOS NUTRICIONALES PARA LA POBLACIÓN. -----**

18 Se conoce moción firmada y presentada por la regidora Solano Avendaño, y  
19 que dice: “...Considerando que: I. Esta semana del 10 al 15 de mayo nos  
20 encontramos en el marco de la celebración de la Semana Nacional de la  
21 Nutrición 2021, coordinada por la Comisión Intersectorial de Guías Alimentarias  
22 para Costa Rica (CIGA), y este año promueve el lema “Un sistema alimentario  
23 sostenible y saludable para la protección de tu salud”. II. El sistema alimentario  
24 está formado por todos los elementos (medio ambiente, población, recursos,  
25 procesos, instituciones e infraestructuras) y actividades relacionadas con la  
26 producción, procesamiento, distribución, preparación y consumo de alimentos,  
27 así como los resultados de estas actividades en la nutrición y el estado de salud,  
28 el crecimiento socioeconómico, la equidad y la sostenibilidad ambiental (OPS,  
29 2020) III. Existe evidencia en torno al rol relevante de los municipios y  
30 gobiernos locales en la coordinación de acciones y políticas enfocadas en el

N° 77-2021

1 *mejoramiento de los sistemas alimentarios (Bonnal y Maluf, 2009; FAO, 2011;*  
2 *Moncayo y Ramírez, 2017). IV. La pandemia COVID-19 ha dejado en evidencia*  
3 *importantes vacíos y debilidades en los sistemas agroalimentarios urbanos, en*  
4 *los sistemas nacionales y la coordinación en ambos niveles. La crisis sanitaria*  
5 *se ha convertido en muchos casos en una crisis de seguridad alimentaria y*  
6 *nutricional, donde no se ha aprovechado plenamente el potencial de los*  
7 *gobiernos locales y municipales para adoptar medidas relacionadas con el*  
8 *sistema agroalimentario (FAO, 2021). V. Una encuesta realizada por la*  
9 *Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura*  
10 *(FAO) sobre impactos al sistema agroalimentario y respuesta municipal al*  
11 *COVID-19 (FAO, 2020), en las ciudades pequeñas e intermedias, coinciden en*  
12 *la importancia de promover un sistema agroalimentario local, con esquemas*  
13 *que articulen la oferta y la demanda con estándares de bioseguridad e*  
14 *inocuidad a lo largo del proceso, lo cual facilitaría la recuperación y*  
15 *dinamización de la economía local y la promoción de la alimentación saludable.*  
16 *VI. El acceso a los alimentos saludables a nivel local puede limitarse si los*  
17 *productores y consumidores se encuentran desconectados por cadenas de*  
18 *intermediarios múltiples, además de la falta o dispersión de información de*  
19 *consumo saludable, composición del mercado, oferta, preferencias de*  
20 *consumo y aprovechamiento de excedentes alimentarios. (FAO, 2017). POR*  
21 *TANTO, MOCIONO: Para que con dispensa de trámite de comisión y como*  
22 *acuerdo definitivamente aprobado, se acuerde lo siguiente: 1. Que el Honorable*  
23 *Concejo Municipal del Cantón Central de Cartago, solicite a la administración*  
24 *respetuosamente que interponga sus buenos oficios para realizar una campaña*  
25 *de gestión del conocimiento comunitario y concientización sobre prácticas de*  
26 *alimentación saludable y sostenible, con enfoque de promoción de consumo de*  
27 *la producción alimentaria local, encadenamientos productivos y Objetivos de*  
28 *Desarrollo Sostenible, para avanzar en la resiliencia y sostenibilidad del sistema*  
29 *agroalimentario del cantón con objetivos nutricionales para la población...” –El*  
30 *presidente otorga la palabra a la compañera regidora Nancy Solano quien*

N° 77-2021

1 indica: esta moción está motivada justamente en esta semana del 10 al 15 de  
2 mayo nos encontramos en el marco de la Semana Nacional de la Nutrición que  
3 culmina con el día del agricultor y es coordinada por el Ministerio de Salud y  
4 durante esta semana se promueve el tema o el lema de los Sistemas  
5 Alimentarios Sostenibles y Saludables para la Protección de la Salud, la  
6 finalidad de esta semana nacional es poder entender como un sistema  
7 alimentario que está conformado por todas las actividades de producción de  
8 alimentos, transporte, comercialización, consumo cómo pueden entrar en  
9 temas económicos, ambientales y de salud para nuestro entorno como  
10 representante de esta regiduría creo fielmente que como gobierno local y  
11 representantes populares debemos promover y estimular que en nuestro  
12 municipio se generen oportunidades para un entorno donde las personas  
13 puedan acceder alimentos saludables sin distinción de su situación social y en  
14 donde así mismo podamos encontrar una producción agrícola fortalecida y que  
15 el productor local también mejore sus condiciones no sólo para producir sino  
16 también para poner a disposición de la ciudadanía cartaginesa alimentos  
17 nutritivos, la pandemia del COVID-19 ha dejado en evidencia importantes  
18 vacíos y debilidades de los que son los sistemas agroalimentarios urbanos  
19 tanto a nivel nacional como la coordinación con el nivel local y está crisis  
20 sanitaria no solamente ha sido sanitaria sino también ha tenido repercusiones  
21 en temas de seguridad alimentaria y nutricional, el acceso de lo que son  
22 alimentos saludables a nivel local pueden limitarse si los productores y  
23 consumidores se encuentran desconectados ya sea porque hay muchos  
24 intermediarios en la cadena o porque haya falta o alguna de dispersión del  
25 conocimiento o información sobre consumo saludable, cómo está compuesto,  
26 el mercado, la oferta preferencias de consumo y el aprovechamiento de  
27 excedentes alimentarios además algo que motivo también esta moción les  
28 comento es que muy pronto nuestro país va a tener nuevas guías alimentarias  
29 basadas en alimentos que son instrumentos que se van a utilizar para generar  
30 políticas públicas e incluso locales en temas de salud, nutrición y sostenibilidad



N° 77-2021

1 y estas guías van a complementar justamente los temas alimentarios y dentro  
2 del grupo de trabajo a nivel nacional se está manejando la idea de que se  
3 empieza a trabajar estas guías con los gobiernos locales en este sentido para  
4 poder mapear cómo está compuesto el sistema monetario como un gobierno  
5 local puede impactar en este es por esto que consideró importante que como  
6 gobierno local empecemos a local en esta dirección sobre todo porque los  
7 índices de sobrepeso, obesidad, hipertensión, diabetes como población cada  
8 día vemos que crece más y ya sabemos la repercusión que ha tenido esto  
9 negativamente para el tema de la pandemia y las causas de muerte por eso es  
10 que mi propuesta es que este honorable Concejo Municipal pues solicite a la  
11 administración respetuosamente que pueden interponer sus buenos oficios y  
12 se realice una campaña de gestión del conocimiento en este tema y sobre todo  
13 concientización de prácticas de alimentación saludable y sostenible cuál es el  
14 enfoque de producción de consumo local sobre todo pensando que esto pueda  
15 ser una propuesta que se pueda ligar a promulgación de tradiciones  
16 alimentarias locales y saludables pensando que viene el mes de septiembre  
17 dentro del marco del Bicentenario porque también tiene que ver con temas de  
18 gastronomía local y pues que también en octubre se celebra el día Mundial de  
19 la Salud por lo que se puede generar una campaña importante en este sentido  
20 utilizando la educación y la sensibilización como primero paso de cómo  
21 gobierno local podemos hacer en este sentido quisiera pedirle a las  
22 compañeras y compañeros del Concejo Municipal que puedan apoyar dicha  
23 iniciativa y que la administración pues también puede apoyarnos en este  
24 sentido que sabe que le interesa mucho los temas que tengan que ver con salud  
25 y seguridad alimentaria. –El presidente otorga la palabra al compañero Alfonso  
26 Víquez quién indica: quisiera decir que la propuesta que la propuesta la  
27 iniciativa de doña Nancy tiene muy buena intención a lo igual que lo dije en el  
28 caso de la anterior propuesta sin embargo nos parece importante que en las  
29 condiciones actuales, en las condiciones actuales no se debe dejar de lado algo  
30 muy importante para la economía local de Cartago y es la población de los

N° 77-2021

1 agricultores yo me precio de ser descendiente directo de agricultores y conozco  
2 la problemática de toda la vida de los agricultores incluso aquí se había  
3 presentado una moción para crear una oficina municipal de agricultura que no  
4 volvimos a saber qué pasó con esa estructura, sí se creó o no sé creo pero me  
5 parece que en cualquier intervención que se haga de este tipo cualquier  
6 campaña de concientización no puede dejarse de lado de ninguna manera a  
7 los productores por múltiples razones y también hay que entender que si no se  
8 hace de manera articulada se podría afectar eventualmente la visión que tenga  
9 la gente del consumo de productos más tradicionales hay ferias del agricultor  
10 que se realizan aquí para ciertos sectores de la población me parece que en  
11 Escalante y en otros lugares donde los productos son mucho más caros porque  
12 se supone no me consta se supone que son productos orgánicos y que tienen  
13 otro tipo de procesos productivos que los respaldan sin embargo en la realidad  
14 de nuestros agricultores del mercado y no pensemos son los agricultores sino  
15 la gente que va a la feria del agricultor pensemos en la gente que vende en el  
16 mercado, la gente que compra en el mercado, etcétera me parece que tiene  
17 que ver una forma articulada básicamente por la priorización que debe darse a  
18 estas familias y la integración de todas estas distintas etapas desde la  
19 producción hasta el consumo sin olvidar por supuesto todo el proceso de  
20 intermediación que se deja el grueso de la ganancia de los productos y de los  
21 productos agrícolas si es evidente que cualquier esfuerzo iniciativa en esta  
22 línea no puede dejar de considerar a los agricultores que lo digo claramente no  
23 digo que esa sea la intención de la moción de doña Nancy ni mucho menos  
24 pero si queremos enfatizar la importancia de no dejar de lado a los productores  
25 agrícolas que por cierto muchos la han pasado mal afectados con la pandemia.  
26 –El presidente otorga la palabra del señor alcalde don Mario Redondo Poveda  
27 quién indica: muy brevemente a mí me gusta a mí me gusta la moción quiero  
28 reconocer en la regidora Solano Avendaño una preocupación constante en un  
29 tema, que no es un tema común en el debate público en este país ni en el  
30 debate nacional, ni el debate local pero que tiene enorme trascendencia; tiene

N° 77-2021

1 trascendencia en la salud, en la calidad de vida de las personas como tiene  
2 trascendencia en la economía, tiene trascendencia en la generación de  
3 oportunidades a sectores como el sector agrícola ya se ha dicho tiene  
4 muchísimo que atender que aportar y que no ha sido tratado en las últimas  
5 décadas como debió a ver sido tratado de ahí que en esa línea yo encantado  
6 de recibir propuestas de estas y cuando uno ve estas ideas y estos aportes uno  
7 dice caramba qué montón de cosas buenas que tenemos para analizar para  
8 discutir y para debatir y pensar que a veces se pierde el tiempo hablando de  
9 tonterías en otros medios, verdad cuando hay tantas cosas valiosas de las  
10 cuales construir, en las cuales debatir en las cuales ocupar la mente y el tiempo  
11 yo la felicito regidora y la insto a seguir con esa firmeza y esa convicción y le  
12 manifiesto nuestro compromiso de dar continuidad a este tipo de temas que  
13 tienen la mayor trascendencia. –El presidente otorga la palabra a la compañera  
14 Andrea Granados quien indica: doña Nancy compañera la propuesta suya de  
15 la moción es excelente que junto a la propuesta con la Municipalidad, la  
16 Administración con don Mario se está creando la página web del mercado en  
17 conjunto con el departamento de cómputo de la municipalidad y en esta página  
18 web se está haciendo una vinculación con todos los agricultores del Cantón  
19 Central de Cartago nos hemos reunido no solo con Asociaciones de Desarrollo  
20 sino con Asociaciones de Floricultores, mini vegetales, valores agregados,  
21 etcétera que esta moción le daría un amplio espacio a esta página para que  
22 ellos vendan su producto en esta página es que todos los agricultores del  
23 cantón entren a esta página de la Municipalidad con el cual estamos contando  
24 con todo el apoyo de la Administración hagan una propuesta de los productos  
25 que venden pero también del valor agregado que le dan hemos encontrado  
26 muchísimas personas, productos que están fabricando a base de abono  
27 orgánico, de mini vegetales señoras que hacen sus mermelada de fresas, es  
28 increíble realmente lo que nosotros en este tiempo nos hemos encontrado con  
29 las entrevistas de todas y las pocas que han podido asistir presenciales que  
30 hemos tenido con este gran e importante grupo de agricultores creo que nos

N° 77-2021

1 están dejando por fuera más bien vienen a fortalecer la moción de usted  
2 compañera a esta página web municipal es una mano que se le da a todos los  
3 agricultores y realmente meterle ahí la parte nutricional es sumamente  
4 importante y eso Nancy yo se lo propongo para que se hable con los  
5 compañeros que están creando la página web y también metamos esa partecita  
6 ahí del valor nutricional de los alimentos que tienen nuestros agricultores del  
7 cantón central realmente me parece una propuesta muy interesante de parte  
8 de nuestra facción cuenta con todo nuestro apoyo. –El presidente otorga la  
9 palabra a la compañera regidora Nancy Solano quién indica: primero agradecer  
10 a las palabras a nuestro señor alcalde yo creo que hemos en algún momento  
11 ya intercambiado alguna información al respecto y yo sé que cuento desde la  
12 administración con su apoyo y le agradezco también porque como él bien lo  
13 menciona no es un tema que esté totalmente posicionado pero si a partir de  
14 todos los estudios científicos y de toda la evidencia científica que hay  
15 últimamente y a partir de esta pandemia también se evidencia la necesidad de  
16 que nosotros como gobierno local podamos posicionar estos temas  
17 precisamente porque lo que buscamos es el bienestar de la ciudadanía y  
18 definitivamente uno de ellos es no solamente valorar al productor local, que el  
19 productor local quiere decir lo mismo que es el agricultor estamos poniendo  
20 totalmente en el corazón de esta iniciativa de agricultor o agricultora también  
21 porque hay muchas mujeres productoras de hecho la seguridad alimentaria  
22 tiene rostro de mujer así que ella no lo dejaría solamente en el tema del  
23 agricultor sino de agricultoras que sé que también hay muchas mujeres en este  
24 sentido en el cantón y con respecto a lo que menciona la regidora Andrea  
25 Granados creo que es una muy buena noticia sobre todo porque quiere decir  
26 que la Municipalidad está también caminando en estos temas y sobre todo  
27 porque estamos también dotando de infraestructura tecnológica a un sector que  
28 al tenerla le puede facilitar su comercialización y sobre todo pueda ser más fácil  
29 ese engranaje del conductor local y conocer la historia de cada producto que  
30 justamente eso es un tema importante también para estimular el sistema de

N° 77-2021

1 alimentario entonces agradecer los aportes y definitivamente señora regidora  
2 Andrea Granados yo me estaré contactando con usted pues eso también puede  
3 ser parte integral del plan y eso se trata a poder justamente una integración del  
4 tema de seguridad alimentaria como muchas otras cosas que está trabajando  
5 la Municipalidad que definitivamente se conecta. –El presidente otorga la  
6 palabra al compañero regidor Carlos Halabí quién indica: totalmente de acuerdo  
7 con la moción de la compañera Nancy Solano como médico la veo como muy  
8 buenos ojos porque viene a mejorar los hábitos alimenticios de nuestra  
9 población, mejorando la salud la cual traerá una mejor calidad de vida que está  
10 tan golpeada en estos momentos con tanta invasión de comida chatarra creo  
11 que la felicito por esta moción está excelente y los beneficios muy satisfactorios  
12 para nuestra población. –Vista la moción, el presidente propone dispensar de  
13 trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a  
14 votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los**  
15 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez**  
16 **Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes**  
17 **y Halabí Fauaz, dispensar de trámite de comisión.** El presidente propone  
18 aprobar la moción, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a  
19 votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los**  
20 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez**  
21 **Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes**  
22 **y Halabí Fauaz, aprobar la moción, por lo tanto se solicita a la**  
23 **administración respetuosamente que interponga sus buenos oficios para**  
24 **realizar una campaña de gestión del conocimiento comunitario y**  
25 **concientización sobre prácticas de alimentación saludable y sostenible,**  
26 **con enfoque de promoción de consumo de la producción alimentaria**  
27 **local, encadenamientos productivos y Objetivos de Desarrollo Sostenible,**  
28 **para avanzar en la resiliencia y sostenibilidad del sistema agroalimentario**  
29 **del cantón con objetivos nutricionales para la población.** Notifíquese este

N° 77-2021

1 acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde  
2 Municipal. -----  
3 El presidente indica que antes quiere informarles dos cosas primero que todo  
4 nos han estado consultando que por favor y reitera los compañeros que se  
5 retiran tienen que solicitarle a esta presidencia su retiro visual, porque hay  
6 compañeros que nos están viendo de otros compañeros que sólo se les ve el  
7 pelo así que desgraciadamente en la próxima sesión que pase eso voy a tener  
8 que decir nombres para que entonces vean cuál es la situación que se está  
9 presentando; por otro lado en el nombramiento del órgano director nombró al  
10 licenciado Wilberth Quesada y revisando el informe don Wilberth lo firma por lo  
11 que en este caso va a cambiar a la compañera licenciada Guisella Zúñiga para  
12 que conste en actas. –El presidente otorga la palabra al señor alcalde don Mario  
13 Redondo Poveda quien indica: sobre el particular he estado conversando con  
14 varios asesores legales sobre el tema y me permito solicitar respetuosamente  
15 que la delegación se haga en la Secretaría Municipal para evitar después  
16 cualquier tipo de nulidad o problema de otra naturaleza. –El presidente indica  
17 tomando la recomendación del señor Alcalde que conste en actas la solicitud.  
18 –El presidente otorga la palabra señora compañero Alfonso Víquez quien  
19 indica: para aclarar un detallito yo le entiendo su inquietud que la he hecho  
20 reiteradas veces en cuánto a que en las personas tenemos que estar  
21 conectadas y visibles pero nada más por un asunto de orden tengo tiene  
22 entendido que una persona podría retirarse físicamente de la sesión siempre y  
23 cuando ese retiro sea inferior a 15 minutos si alguien tiene que retirarse por  
24 ejemplo varios minutos para alguna diligencia personalísima para que me  
25 entienda, me parece sería muy molesto estar escuchando la gente pedir  
26 permiso para ir al baño tal vez que no se mal entienda lo que no se vale es  
27 retirarse por más de 15 minutos sin permiso de la presidencia nada más por un  
28 tema de agilidad para no entrar en un intercambio innecesario por supuesto  
29 usted tiene toda la potestad como presidente de llamar la atención en caso de  
30 que alguna situación fuera contraria a lo normado nada más como una

N° 77-2021

1 respetuosa sugerencia o aclaración para evitar alguna fricción innecesaria  
2 presidente. –El presidente le indica que correcto compañero regidor, tal vez  
3 cuando no me escuchó cuando se retiran más de 15 minutos y si yo en la  
4 pantalla sólo estoy viendo o las que tengan que ver con esto sólo ven en los  
5 videos la parte de arriba del pelo de alguien, no se sabe quién por más de 15  
6 minutos o la sesión entera obviamente aduciendo por eso es mi aclaración.

7

8

9 Al ser las veintiún horas con cincuenta y cinco minutos, el Presidente Municipal  
10 levanta la sesión.

11

12

13

14 Marco Antonio Arias Samudio

Guisella Zúñiga Hernández

15 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

16

17

18

19

Mario Redondo Poveda

20

Alcalde Municipal

21

22

23

24